



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 838

## POLÍTICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JULIO PADILLA CARBALLADA

Sesión núm. 44

celebrada el martes, 7 de octubre de 2003

Página

### ORDEN DEL DÍA:

- |   |       |
|---|-------|
| Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004. (Número de expediente 121/000173.) .....   | 26282 |
| — Del señor subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales (Marí Olano). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001698) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001763.) ..... | 26282 |
| — De la señora secretaria general de Asuntos Sociales (Figar de la Calle). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001700), del Grupo Parlamentario  |       |

<b>Popular en el Congreso (número de expediente 212/001766) y del Grupo Parlamentario Mixto (BNG). (Número de expediente 212/001724.)</b> .....	<b>26289</b>
<b>— De la señora secretaria general de Empleo (De Miguel y García). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista (número de expediente 212/001699) y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001765.)</b> .....	<b>26297</b>

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

**COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2004. (Número de expediente 121/000173.)**

**— DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (MARÍ OLANO), A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001698) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001763.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (López i Chamosa): Vamos a dar comienzo a la sesión.

En primer lugar, he de notificarles que ha habido un cambio en el orden del día. Como saben ustedes, se cambió ayer y hoy volvemos al anterior, es decir, que en primer lugar comparece el señor subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales; en segundo lugar, la secretaria general de Empleo, añadiendo a esta comparecencia, que también ha sido aceptada por la Mesa, la solicitud de Izquierda Unida y, en tercer lugar, la secretaria general de Asuntos Sociales.

Señor subsecretario, le damos la bienvenida a esta Comisión, que, evidentemente, es su Comisión, y tiene la palabra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Marí Olano): Señora presidenta, creo que antes de intervenir, quedo a disposición de los grupos parlamentarios, si le parece bien, siguiendo el formato que es habitual en estos casos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (López i Chamosa): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, que es uno de los dos solicitantes.

Señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL**: Buenos días, señor subsecretario.

La verdad es que cuando estaba estudiando los presupuestos del ministerio sacaba la conclusión de que no era necesaria su comparecencia, porque leyéndose la del año pasado uno se imagina que la de este año va a ser exactamente igual. Hemos visto que son unos presupuestos continuistas y suponemos que, como tales, van a seguir ahondando en la precariedad laboral y en la temporalidad, situándonos de nuevo como el país de la Unión Europea con la peor situación laboral. Por ello, no entendemos cómo tanto el Gobierno en general, como el señor Zaplana en particular, se jactan en estos días afirmando que estos presupuestos de 2004 son los de la era Rajoy. Por esto, antes de entrar en algunos aspectos concretos del presupuesto, me gustaría hacerle dos preguntas generales, ya que no puedo hacérselas al señor ministro de Trabajo. Primero, ¿cuáles son las diferencias entre estos presupuestos, los que, como he dicho antes, ustedes llaman los presupuestos de la era Rajoy, y los presentados hasta ahora, que serían los denominados de la era Aznar? Segundo, ¿cree usted que con estos presupuestos vamos a dejar de ser el país con más paro y con más temporalidad de la Unión Europea?

Analizando ya aspectos concretos del presupuesto, nos llama poderosamente la atención las partidas que aparecen en algunos programas, hasta tal punto que nos llevan a sacar la conclusión de que se han hecho sin ningún tipo de rigor o simplemente que no son reales. Por ejemplo, nos extraña ver cómo en el programa 112.D, referido al asesoramiento del Gobierno en materia social, económica y laboral, que es desarrollado por el Consejo Económico y Social, se aumenta el presupuesto en exactamente 1.154.000 euros, y, sin embargo, las actividades y los objetivos programados para el próximo año son idénticos a los del presente ejercicio de 2003. Entendemos que el asesoramiento del CES al Gobierno en materia socioeconómica y laboral a través de la emisión de informes y dictámenes es una labor muy importante, pero lo que no logramos entender es cómo siguiendo con el mismo número de

actividades para 2004 se incrementa tan sustantivamente su presupuesto.

Respecto al programa 134.A, relativo a la cooperación para el desarrollo, observamos que la partida de aportaciones para la realización de programas aparece prácticamente congelada respecto a la del ejercicio 2003, lo cual nos sigue demostrando —al menos esa es nuestra opinión— que su ministerio no tiene una voluntad real de cooperar con los países en vías de desarrollo. Observamos que, por segundo año consecutivo, las actividades, los programas y proyectos de cooperación no aparecen concretados y se limitan sólo a esbozar unas líneas generales de actuación que, en todo caso, son difíciles de evaluar y de hacer un seguimiento por los grupos de la oposición. Por ello, le pediría que explicara en qué proyectos está colaborando su ministerio en la actualidad y cuáles son en los que va a participar o los que va a desarrollar en 2004. Asimismo, vemos que los proyectos de cooperación se hacen fundamentalmente con países de América Latina. Hoy, como usted sabe bien, existe otro país que a causa, entre otras razones, de la voluntad de su Gobierno necesita y va a necesitar durante mucho tiempo de la ayuda internacional. Me estoy refiriendo, como pueden entender, a Irak, país que ha sido destruido con el apoyo incondicional de su Gobierno, del Gobierno del señor Aznar. ¿Tiene previsto su ministerio algún tipo de cooperación para ayudar a su reconstrucción, no sólo material, sino también para la promoción y el cumplimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, la promoción del empleo y la protección social de los iraquíes?

En cuanto al programa 311.B, relativo a la inspección de Trabajo y Seguridad Social, observamos, a la vista de las cantidades presupuestadas, que siguen con la misma política que hasta ahora: ni piensan aumentar la plantilla de inspectores ni piensan dotarles de más y mejores medios para que puedan desarrollar su labor con más eficacia. Como usted sabe, mi grupo, al igual que el resto de los grupos de la oposición, venimos denunciando desde hace tiempo —yo diría que desde siempre— la escasez de inspectores de Trabajo y Seguridad Social. Aunque sé que a ustedes no les gusta y no comparten que nos comparemos con el resto de países de la Unión Europea en este aspecto, no obstante, voy a seguir recordándole que nosotros tenemos una ratio de un inspector por cada 25.000 asalariados, cuando la media europea es de uno por cada 7.000. Es más, fíjese si ustedes son conscientes de que hacen falta más inspectores que en el proyecto de ley de reforma de la Ley de prevención de riesgos laborales que estamos debatiendo estos días en la Cámara, ustedes proponen que se habilite a los técnicos de las comunidades autónomas con las mismas funciones que la inspección de Trabajo, salvo la propuesta sancionadora y de paralización. Por tanto, no entendemos la cerrazón de su Gobierno y de su ministerio de ir aumentando progresivamente la plantilla de funcionarios de la inspección hasta colocar-

nos en los parámetros del resto de los países de la Unión Europea. Asimismo, observamos que tampoco tienen la intención de subsanar la deficiencia de recursos técnicos que vienen denunciando los mismos inspectores, que ya fue objeto de una comparecencia suya a petición del diputado que le habla en esta misma Comisión el día 25 del pasado mes de marzo. Le recuerdo que en aquella comparecencia, con las denuncias que yo le hacía como portavoz de la inmensa mayoría de los inspectores de Trabajo y Seguridad Social, por decirlo de alguna forma, usted nos presentaba un escenario bastante color de rosa, y tengo que decirle que, una vez que envié el «Diario de Sesiones» a esta mayoría de inspectores, su reacción fue llevarse las manos a la cabeza y, en palabras casi textuales, me preguntaban si realmente era usted el subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de este país, porque no se parecía en nada la descripción de los medios humanos, técnicos, inmobiliarios, etcétera, de la inspección a los que realmente tenía. Desde luego, lo que a nosotros nos preocupa es que si el Ministerio de Trabajo sigue condenando a este colectivo a una situación de deterioro, de desánimo y de desmotivación, difícilmente podrán llevar a cabo eficazmente su labor en cuestiones tan importantes como el control de la economía irregular, el control de los ingresos por cotización a la Seguridad Social o en el asesoramiento y vigilancia del cumplimiento de la normativa de seguridad, higiene y salud laboral. **(La señora vicepresidenta, Montseny Masip, ocupa la presidencia.)**

Por último, voy a referirme brevemente a un aspecto del organismo 104, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Señor subsecretario, una de las funciones principales del mencionado instituto es, a nuestro juicio, satisfacer las demandas de información y asesoramiento técnico de empresas y trabajadores y sus organizaciones representativas en materia de seguridad e higiene y productividad laborales. Para ello, es necesario disponer de los medios humanos necesarios para llegar, si no a todas las empresas existentes en nuestro país, a uno número razonable de ellas o, por lo menos, a todas aquellas que presenten un alto índice de siniestralidad laboral. Según nuestros datos, el instituto no sólo no dispone de la suficiente plantilla, tanto de funcionarios como de personal laboral, para lograr este objetivo, sino que ésta va disminuyendo año a año, y así nos lo confirmó hace dos años el director de este instituto en esta misma Comisión, cuando hablábamos de los presupuestos para el año 2002. En su comparecencia del año pasado, con motivo de los presupuestos para el año 2003, cuando le preguntábamos si tenía previsto aumentar la plantilla en los próximos años, no nos contestó aduciendo que no lo tenía previsto, que no había traído esos datos. Por ello, le vuelvo a hacer la misma pregunta este año: ¿tiene previsto su ministerio aumentar la plantilla de funcionarios y personal laboral del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Tra-

bajo? Si piensa aumentarla, ¿por qué no viene reflejado ese posible aumento en los presupuestos que nos ha presentado para el año 2004?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montseny Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Quiero agradecer la presencia del señor subsecretario a efectos de informarnos de los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. A nosotros nos gustaría hacer una valoración más que positiva en relación con los programas a los que se ha referido el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta comparecencia, porque nos parece que se ha dotado como se precisaba para abordar las actuaciones y los objetivos que se pretenden, y eso hay que reconocerlo de salida; ha habido un incremento notable con el que creemos será posible conseguir los objetivos propuestos.

No obstante, yo quisiera hacerle alguna consideración de orden particular al efecto de que nos pueda ampliar la información que deducimos del texto de proyecto de Presupuestos Generales del Estado. En primer lugar, el relativo al programa 134.A, al cual también ha hecho alusión el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Este año, nosotros observamos cómo en el objetivo uno de los indicadores del programa se observan como objetivo 44 actuaciones de carácter bilateral. Otros años se han presupuestado actuaciones de carácter multilateral. Yo quiero recordar aquí el proyecto MATAAC. Este año no vemos un reflejo de estas actuaciones y nos gustaría que el señor subsecretario nos ampliara esta cuestión y nos dijera a qué obedece y qué ha sucedido al respecto. Respecto a este programa, nos gustaría que nos explicitara más ampliamente aquellos proyectos innovadores, si los hay. Nos parece que el programa de cooperación para el desarrollo tiene su importancia porque se centra en un área lingüística y socio-cultural afín y próxima a nosotros como Iberoamérica. En este sentido, aunque no sea el compareciente, tengo una responsabilidad política y no puedo en modo alguno aceptar las afirmaciones gratuitas que, en mi opinión, se han vertido por el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El Gobierno de España no ha hecho ninguna guerra y, por mucho que se empeñen en forzar las palabras para llegar a esa conclusión, eso no responde a la realidad. Sí es verdad que está haciendo una aportación en cuanto a la seguridad, restablecimiento y recuperación social y económica del país —muchas veces criticada— y estoy convencido de que si a su departamento le piden cooperación en éste u otros programas la prestará. Tal vez, cuando lo haga sea objeto de críticas o se nos diga que existen riesgos por tener una presencia allí. Estas son las paradojas de la política, pero desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos dejar de denunciarlas y no podemos aceptar lo que no responde a la realidad. Por otra parte, y como

he dicho anteriormente, nos parece que el programa 134.A tiene su importancia y, por tanto, le planteamos ese doble aspecto informativo al que acabo de aludir.

El programa 311.A, que es la dirección y servicios generales de Seguridad Social y protección social, tiene un incremento presupuestario notable y nos gustaría que profundizara en cuáles son las modificaciones presupuestarias que afectan al programa y qué objetivos básicos pretende abordar en relación con la documentación escrita que hemos recibido.

Por último, las cuestiones concretas que le deseo plantear se refieren al programa 311.B, que tradicionalmente ha sido objeto de interpelación en las comparecencias que a lo largo de estos años se han venido produciendo con ocasión de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado. Comenzaba hoy mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista diciendo que casi no habría que preguntarle por el presupuesto y que la incomparecencia era necesaria. Por una parte, yo coincidí con ese análisis pero no por las razones que él invoca sino justamente por las contrarias. Creo que se ha dotado suficiente, amplia y adecuadamente para que su departamento y los programas a los que hemos hecho alusión puedan cumplirse y se consigan los objetivos propuestos. Pese a ellos nos parecía y parece oportuno formularle estas aclaraciones concretas. Y como este ha sido un motivo de preocupación política no sólo hoy —también ha aludido a ello el señor Vigil— sino tradicionalmente, y nosotros lo compartimos porque dotar adecuadamente de medios materiales y humanos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es un objetivo compartido por el Gobierno en la medida en que es un instrumento eficaz e imprescindible en la actuación contra el fraude, en la preservación de la legalidad en las relaciones laborales, en la prevención de riesgos o en la sanción de riesgos o comisión de descubiertos en cotizaciones, en esa medida nos parece que la labor de inspección es realmente importante y usted tuvo ocasión en anterior comparecencia en sede parlamentaria de abordar esta cuestión a raíz de una serie de problemas que se habían suscitado por parte de la inspección en reivindicación de mejoras en locales, sistemas informáticos y también en dotaciones de medios materiales y humanos. Nos consta que es objetivo prioritario de su departamento y nos gustaría en este sentido, señor subsecretario, que nos amplíe la información que considere precisa. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Concluyo felicitándole. Creo que es un buen presupuesto, que va a ser un presupuesto capaz de conseguir los objetivos propuestos, es un presupuesto que va a contribuir a que esa temporalidad que hace casi ocho años recibió por herencia el Gobierno popular de un 35 por ciento que ya está en un 30 por ciento continúe reduciéndose, además un poco en contra de lo que está ocurriendo en la mayoría de los países europeos. Nuestro paro, aun siendo más alto, lleva años, gracias a

Dios, teniendo las mejores cifras de la Unión Europea, el mayor nivel de crecimiento pese a la incorporación masiva de las generaciones del *baby boom*; se está reduciendo el desempleo y este año va a haber una importante tasa de reducción del desempleo, no ya de creación de empleo, y ahí están los datos de cotización, de afiliación a la Seguridad Social incluso en este mes en que ha habido un pequeño retroceso en la cuestión del desempleo, no en la creación de empleo, sino que simplemente no ha podido absorber toda la demanda, que se traduce en que hay un incremento en más de 20.000 nuevos cotizantes. Por tanto los instrumentos que usted tiene directamente afectos a su función son fundamentales para continuar esta labor y están magníficamente presupuestados, por eso le felicitamos y le agradecemos de antemano las explicaciones que nos pueda facilitar ahora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Marí Olano): Señor presidente, antes de entrar en las cuestiones concretas, porque me han formulado algunas preguntas concretas que intentaré responder, me referiré a las líneas filosóficas generales que es con lo que ha comenzado su intervención el representante del Grupo Parlamentario Socialista.

En línea de filosofía estos presupuestos son efectivamente continuistas porque las políticas del Gobierno popular son continuistas. Desde el año 1996 nuestras políticas se han basado exactamente en los mismos principios que han ido muy bien para el empleo en España, principios que han ido muy bien para la política económica española y principios que ahora, después de siete años de gobierno, están marcando unas diferencias notorias y clarísimas respecto de los principales países que forman parte de nuestro entorno. Son unos principios que han permitido una reducción del paro —no voy a entrar en cifras— absolutamente desproporcionada respecto de lo que existía con anterioridad. Son unos principios que han permitido un incremento del empleo absolutamente desproporcionado respecto al incremento que existía antes. Son unos principios que han hecho una Seguridad Social distinta porque no es lo mismo una Seguridad Social con los millones de afiliados que había en el año 1996 que la que tenemos hoy día. La diferencia cuantitativa es tal que se puede hablar casi de una Seguridad Social distinta y además de conformidad con el consenso alcanzado por todos los grupos parlamentarios, lo cual no forma parte de esta Comisión pero desde luego está muy ligado a ella. Son por tanto unos presupuestos absolutamente continuistas. No sé si serán los primeros presupuestos de la era Rajoy o los últimos presupuestos de la era Aznar. En todo caso, me atrevo a asegurar que si el Partido Popular gana las elecciones que habrá en marzo, algo

de lo que yo particularmente estoy convencido, seguirán siendo unos presupuestos que tendrán mucho que ver con los del año 2005 porque los principios que los inspiran, los principios políticos y económicos del Partido Popular siguen siendo los mismos desde hace un montón de años.

Estos presupuestos no andan en la precariedad laboral, van en la línea de reducir la precariedad laboral que es lo que hemos hecho durante los últimos siete años. Estos presupuestos no van a generar paro, van a disminuir paro, van a generar empleo, que es lo que hemos hecho durante los últimos siete años. Y las diferencias entre estos presupuestos y los presentados hasta ahora, pregunta que usted me hacía, son bastante reducidas porque, como digo, todos van en la misma dirección. Esta es la línea de principio, de filosofía. Además también le digo otra cosa, creo recordar que el 1 por ciento del PIB, teniendo en cuenta el PIB del año 2002, es de aproximadamente 6.900 millones de euros, creo recordar, exactamente un billón 150.000 pesetas. Si nosotros tuviéramos un 3 por ciento de PIB de déficit tendríamos tres billones y medio de pesetas para dedicar a otro tipo de políticas. De esos tres billones y medio de pesetas, seguro que algún pellizco le tocaba al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por tanto podríamos tener más dotación presupuestaria de la que hay ahora; eso sí, tendríamos un déficit del 3 por ciento, que es el que tienen Francia y Alemania, y así les va a Francia y Alemania y así nos va a nosotros. Todo ello enlazado además con las últimas declaraciones, creo que de anteaer, del secretario general de su partido, que no sé si se parecen mucho a las de hace una semana pero me centro en estas últimas, en las que hablaba también del respeto al equilibrio presupuestario pero que éste se tenía que ver en ciclos. Muy bien, el ciclo de gobierno del Partido Popular ve equilibrio presupuestario en todos los años porque las políticas que hemos hecho garantizan que se crece con ese equilibrio presupuestario. Este es el marco general en el que se elaboran los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Dejando a un lado estas cuestiones más de principio o de marco general y entrando en las preguntas que me han formulado, contestaré en primer lugar las del programa 112.D, relativo al Consejo Económico y Social. Vaya por delante que el Consejo Económico y Social tiene una cierta autonomía y por tanto al Gobierno en la medida de lo posible, y a mí particularmente como subsecretario del ministro, nos gusta meternos relativamente poco en lo que hace el Consejo Económico y Social, que tiene su autonomía y es él mismo quien determina cuáles son sus objetivos, limitándonos nosotros básicamente a encajar lo que nos dice el Consejo Económico y Social dentro del escenario presupuestario en todas las posibilidades económicas que hay. El Consejo Económico y Social nos había pedido una dotación mayor, tiene en este año una mayor dotación porque hemos podido hacer el esfuerzo de otorgársela

y, a partir de ahí, el resto de explicaciones en todo caso es bueno que se las pidieran al presidente del Consejo Económico y Social. Sí puedo decirle que los objetivos del Consejo Económico y Social están claramente elevados en este presupuesto respecto de los realizados en el año 2002, año en el que en la elaboración de dictámenes se preveían 11 y este año 12, un 10 por ciento superior; en confección de estudios, memorias e informes se preveían 28 en 2002 y este año 35; en informes, dictámenes y otras publicaciones se realizaron 76 en 2002 y este año se han presupuestado 80 y en las entidades de colaboración y asistencia técnica se realizaron en 2002 ocho y este año se prevén 18, más del doble. Por tanto el incremento del presupuesto del Consejo Económico y Social se compadece bastante bien con el incremento de objetivos que plantea el propio Consejo Económico y Social con el cual el ministro de Trabajo y Asuntos Sociales está de acuerdo; pero aunque no lo estuviera lo que hacemos ante todo es respetar la autonomía del Consejo Económico y Social.

Por lo que se refiere al programa 134.A —con ello intentaré responder también a alguna de las preguntas que me ha formulado el representante del Grupo Popular— no está congelado. Es decir si para ustedes que este programa tenga incrementos de un 6,11 de los créditos en el capítulo 4 significa congelado, entonces es que estamos hablando en distinto idioma, eso es evidente. En los créditos del capítulo 4, dedicados a la cooperación técnica multilateral, tenemos un incremento del 6,11. En particular, el concepto 491 del programa 131.A, destinado a cooperación técnica con la Organización Internacional de Trabajo, que es el principal elemento de cooperación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se incrementa un 8,18 por ciento. En la cooperación técnica bilateral, que es la que realizamos en su mayor parte con países de América Latina porque es nuestro ámbito natural de influencia, se mantienen las previsiones que teníamos realizadas, aunque se incrementa un poco su presupuesto. El año pasado se previeron 44 misiones y se han realizado o están en realización 43, nos falta una para cumplir los objetivos de todo el año. Este año también se prevén otras 44 misiones.

Les voy a citar los principales programas sobre cooperación multilateral, porque son los más complejos y los que tienen más transcendencia y estoy dispuesto a comparecer en esta Comisión cuando lo tengan por conveniente para dar toda suerte de explicaciones acerca de los mismos. Los principales programas no se incluyen en la memoria de los presupuestos fundamentalmente porque no son programas que dependan sólo de España, sino que son programas realizados por la Comisión Mixta en conexión con la OIT. Tuvimos una reunión hace dos semanas en la que se acordó cuál era el programa para el año siguiente, aunque generalmente se suele celebrar en otoño, de octubre a noviembre, el año pasado se realizó en noviembre y este año ha sido a

finales de septiembre. El principal programa, porque es en el que más expectativas tenemos puestas, es el relativo a la implantación de una red de empleo juvenil en América Latina. Es un programa que empieza este año 2004, que va a tener una cofinanciación entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la AECI y, esto es lo más importante de este programa, las principales empresas españolas con implantación en Iberoamérica. En una primera fase, todo ello coordinado por la CEOE, van a participar en este programa empresas de la talla de Telefónica, de Repsol, de Endesa y del Real Madrid, que como comentaba ayer entra en esta fase porque tiene una gran implantación en Iberoamérica. Es un programa que tiene por objeto el fortalecimiento y la creación de redes de empleo juvenil en toda Iberoamérica. La dotación de este programa es importante, 6 millones de euros, de los que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales pasará a financiar una parte.

El programa de modernización de las administraciones de trabajo en América Central, MATAAC, ha finalizado. La OIT, de conformidad con la AECI y con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, ha dado por finalizado este programa que ha sido importantísimo y ha supuesto un auténtico vuelco a la realidad de las administraciones laborales de América Central. Entendemos que el MATAAC ya ha dado todos los frutos que puede dar y, a partir de ahora, lo que haremos será ahondar en las principales enseñanzas del MATAAC, a través de cooperación bilateral, con aquellos países que han aprovechado mejor el MATAAC, porque hay países como la República Dominicana que lo han aprovechado fenomenalmente bien, pero en otros países su labor ha pasado desapercibida o su incidencia ha sido mucho menor. En la medida en que los gobiernos de Centroamérica tengan interés, seguiremos cooperando con ellos en las líneas del MATAAC pero a través de la asistencia técnica bilateral. El programa MATAAC ha sido tan bueno para nosotros que este año se inicia otro programa similar al mismo de modernización de las administraciones laborales de 3 países andinos: Bolivia, Ecuador y Perú. Básicamente se trata de aplicar las enseñanzas del MATAAC, que tan buenos frutos han dado en América Central, a estos tres países.

Por lo demás, hay otros programas que fueron acordados el otro día, en la reunión de la Comisión mixta que tuvimos hace dos semanas entre la OIT y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, como son por ejemplo los relativos al fortalecimiento de los mecanismos institucionales para el diálogo social, este es un programa que tiene por objeto básicamente expandir la práctica española del Consejo Económico y Social en relación con el diálogo social institucional en Iberoamérica. Una de las cuestiones que se reitera en la visita a España de los mandatarios iberoamericanos, responsables de las administraciones laborales iberoamericanas, es su interés acerca del diálogo social institucional y de la meritoria labor del Consejo Económico

y Social. También tiene bastante interés, por ejemplo, el programa de más y mejores empleos para las mujeres en México, que se realizó en algunos Estados durante años pasados y que ahora se extiende a otros Estados como son Chiapas, Chihuahua, Veracruz y Yucatán. Con carácter general estas son las líneas del programa 134.A, aunque efectivamente en este programa no está prevista la cooperación con Irak. La cooperación con Irak la centraliza la AECI y cuando ésta nos diga que ha llegado la hora de cooperar con Irak en materia sociolaboral, estaremos encantados de volcarnos en ello, como está haciendo todo el Gobierno español. Pero me da la impresión de que la cooperación con Irak ahora tiene otras prioridades diferentes del fortalecimiento de las administraciones laborales, lo que es de cajón, dada la situación de Irak. Con todo, en el momento en que la AECI, que es la que coordina toda esta cooperación y es el órgano de la Administración española responsable de la cooperación internacional, nos diga que tenemos que centrarnos en Irak, le puedo asegurar que haremos todos los esfuerzos necesarios para cooperar con Irak.

Pasando al programa 311.B, usted ha reiterado los argumentos que esgrimió en mi comparecencia de marzo y tampoco quiero reiterar los míos, pero me parece que estamos viendo las cosas de dos maneras totalmente distintas. Lo que ocurre es que yo lo estoy viendo con realidades y con cifras, porque nosotros estamos haciendo un esfuerzo importantísimo en relación con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. La evolución presupuestaria en la inspección no tiene nada que ver con lo que había en el año 1996. Este año la media del presupuesto de la inspección se incrementa en un 14,5 por ciento. En concreto, el programa 311.B experimenta un incremento de un 8,1 por ciento y la parte destinada a la Inspección del programa 311.A se incrementa en un 56,13 por ciento. Las retribuciones tienen un incremento del 9,15 por ciento, debido a que ya se ha aprobado la nueva RPT, relación de puestos de trabajo, de la inspección, a la que me refería en mi comparecencia del mes de marzo y que está aprobada desde el mes de julio, con el consiguiente incremento de los complementos específicos tanto de los inspectores como de los subinspectores, de absolutamente toda la plantilla de subinspectores y de la práctica totalidad de la plantilla de inspectores. No se han incrementado los complementos específicos de la parte directiva de la inspección, pero sí se han incrementado todos los complementos específicos de la parte baja, tanto de los niveles 26 como de los niveles 27. Es más, a algunos inspectores se les ha incrementado también el complemento de destino, han pasado del nivel 27 al 28 y a las dos terceras partes del cuerpo de subinspectores también se les ha subido el complemento de destino, han pasado a ser del nivel 22 al nivel 23. En estos momentos, todo el cuerpo de subinspectores es nivel 23 y tienen el mismo complemento específico, creo recordar que es más de 5.200 euros, con lo que las dos terceras

partes del cuerpo han pasado de 3.600 a 5.200 euros. Todo esto se ve reflejado en el presupuesto del año que viene. Además en estos momentos estoy negociando con el Ministerio de Hacienda —como ya le dije en la anterior comparecencia, los subsecretarios venimos aquí de vez en cuando a dar explicaciones, pero a quien le damos explicaciones todos los días es al Ministerio de Hacienda— un nuevo modelo de productividad de la inspección. Si lo consigo —y como lo he conseguido con la RPT, espero conseguirlo también con esto—, también tendremos incrementos de productividad en la inspección que irán ligados en todo caso a la consecución de los objetivos que se prevean para el sistema de inspección, que en definitiva es lo que les interesa a los ciudadanos. Ha habido un aumento de efectivos del año pasado a éste. Cuando comparecí el año pasado creo que había 764 inspectores y en estos momentos tenemos 790. Tenemos una promoción en prácticas de 26 inspectores, creo recordar, y se está realizando el tercer ejercicio de la oposición de otra promoción de 31 inspectores más 15 de promoción interna. Confío en que los 26 que están en estos momentos en prácticas se incorporen durante el primer semestre del año que viene, y los 31 más los 15 de promoción interna, que aproximadamente calculo que serán 40 nuevos inspectores y que en estos momentos están en el tercer ejercicio de la oposición, a finales de 2004. Mi intención —y de nuevo tendré que negociarlo con los ministerios de Hacienda y de Administraciones Públicas— es repetir, si podemos, el mismo número de inspectores en oferta de empleo público que el año pasado. Es decir, que la oferta de empleo público gire en torno a los 30 inspectores, más los consiguientes de promoción interna. Además, también tengo intención, como anuncié en la comparecencia de marzo, de reducir el tiempo de prácticas de los inspectores con el objeto de poder incorporarse cuanto antes a su labor inspectora, si ello se puede hacer sin merma de su formación. Le reitero que en el año 1996 había 602 inspectores y en estos años se han incrementado en 172 inspectores.

Hay otra cuestión a la que hice referencia con anterioridad, y que también responde a las preguntas que me ha planteado el representante del Grupo Parlamentario Popular, que me preocupaba bastante de la Inspección: los medios materiales con que cuenta, particularmente los medios informáticos. El gasto en obras en locales en el año 2003 va a ser aproximadamente de 1.401.000 euros y para el año 2004 prevemos 1.971.000 euros, con un aumento del 40 por ciento. El dinero que destinamos a arrendamientos aumentará en un 28 por ciento: pasará de 2.300.000 euros a 2.293.000 euros. Respecto a los esfuerzos que se están haciendo en la dotación de locales de la inspección, me remito a mi comparecencia anterior en la que no puse las cosas de color de rosa —antes de entrar aquí he estado leyendo el «Diario de Sesiones»— y dije que tenía problemas, carencias y dificultades, algunas de ellas graves. Por ejemplo, hay

locales que dejan mucho que desear y en ellos se está trabajando con los medios de los que disponemos. Si ahora me dieran 10 millones de euros probablemente solucionarían los problemas de la Inspección en toda España, pero no los tengo, sólo tengo lo que tengo y con eso voy haciendo lo que buenamente se puede, y lo que se puede creo que es bastante. Hemos abierto este año nuevas inspecciones y continuaremos el año que viene con reformas en otras inspecciones. Hay traslados de inspecciones completas, por ejemplo la de Lleida, que probablemente era una de las inspecciones en más lamentable estado de toda España y para la que se inauguran unos locales totalmente nuevos. La Inspección de Valencia, que estaba muy bien, se amplía porque se ha visto que era necesario hacerlo, también se amplía la de Castellón y se van a acometer obras en la de Ciudad Real. En definitiva, poco a poco las cosas van cambiando bastante en cuanto a la dotación de medios materiales de la Inspección.

La segunda cuestión, que me preocupaba mucho y que si quieren que les diga la verdad creo que es el gran caballo de batalla de la inspección, es el capítulo destinado a la informática. En mi comparecencia de marzo dije que la informática de la inspección estaba a niveles que podían ser considerados de ofimática, más que de informática, porque desde el año 1990 se había hecho relativamente poco. Partiendo del año pasado, el incremento de dotaciones informáticas para la Inspección de Trabajo es del 53,14 por ciento; pasamos de 2.992.000 euros a 4.582.000 euros, y ya el año pasado hubo un incremento fortísimo porque se pasó de 1.832.000 euros a 2.992.000 euros, pero este es el incremento ordinario. En mi comparecencia de marzo también me referí a que estaba intentando conseguir financiación para un plan de modernización informática de la inspección, respecto al cual hablé —y así consta en el «Diario de Sesiones»— de unos 6.000 millones de pesetas con un escenario de realización de tres años. No he podido conseguir esos 6.000 millones de pesetas para tres años, lo cual me obliga a llevar el plan de tres a cuatro o cinco años, pero lo cierto es que por primera vez vamos a tener el primer año de este plan dotado con una cantidad de cinco millones de euros, con lo cual sólo en un año casi se duplican los presupuestos habituales de la inspección. Las actividades de contratación de este plan ya han empezado. Mi intención es sacar la primera asistencia técnica de evaluación de las necesidades reales de la inspección y de su estado actual por tramitación anticipada, con el objeto de poder adjudicarlo en el mes de enero y que empiecen a trabajar. Y una vez que tengamos evaluadas detenidamente todas estas necesidades y cuáles son las conexiones que necesitamos con las bases de datos de Seguridad Social, del INEM y de la Agencia Tributaria, cuáles son las herramientas que necesitan los inspectores, la potencia de los ordenadores necesitan, la potencia de las comunicaciones, de las transmisiones de datos, etcétera,

determinaremos el plan con un escenario, repito, de tres o cuatro años, en función de las disponibilidades presupuestarias que tengamos. En todo caso, lo que sí hemos visto es que probablemente no sean necesarios estos 6.000 millones de pesetas, 36 millones de euros, sino que con 25 ó 30 millones de euros tendremos un sistema informático más que bueno. Repito que me encantaría implantarlo en tres años, pero las posibilidades financieras que tenemos son las que tenemos, por lo que quizá en vez de en tres años lo tenemos que hacer en cuatro, aunque lo importante es que la informática de la inspección no se quede en el año 1990, como en gran parte está en estos momentos. Tampoco le voy a hablar de formación, simplemente quiero decir que, con arreglo al programa 311.B, relativo a la inspección, y de la parte de la inspección del 311.A hay un incremento del 14,5 por ciento. Estas no son cifras de colores, son realidades. Le repito que no lo quiero pintar todo de color de rosa, pero le garantizo que el ministerio está haciendo un esfuerzo tremendo en relación con la inspección; esfuerzo que se está viendo en las distintas partes de la inspección y que espero que también adviertan los funcionarios de los cuerpos de inspectores y de subinspectores.

En relación con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en primer lugar quiero destacar que la seguridad y la salud laboral, excepto en la cuestión de normativa, son una competencia esencial de las comunidades autónomas. Vaya esto por delante. El Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo tiene una función básicamente de asesoría, así como determinadas funciones que sí son de carácter nacional, por ejemplo, la homologación de los elementos de autoprotección de los trabajadores. El presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo creo que es de un 4,5 por ciento y, en todo caso, si se necesitan más funcionarios y más trabajadores hay presupuesto más que sobrado para poderlos contratar. En particular, aunque también es una línea de principio filosófico, entre comillas, creo que no todo se soluciona a base de funcionarios y de trabajadores, sino que muchas veces las cosas se pueden hacer mejor acudiendo a becas, a estudios, a expertos, etcétera. Esto es lo que se refleja en el presupuesto del instituto. El concepto destinado a estas acciones se incrementa en un 102 o un 103 por ciento, es decir, más del doble. Además, repito, si se necesita más se pondrá. La labor fundamental del instituto es asesorar a las administraciones autonómicas, que son las directamente competentes en materia de seguridad y salud laboral. Por cierto, en relación con esto, la Ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, que se ha tramitado en esta Comisión, no prevé dotar a los funcionarios autonómicos de funciones inspectoras; los funcionarios autonómicos no tendrán funciones inspectoras, ya que las tiene la inspección. Los funcionarios autonómicos colaborarán con la inspección y



tendrán determinadas funciones de comprobación. Está en la línea de filosofía de la ley, lo repetí en la comparecencia del mes de marzo y al «Diario de Sesiones» me remito. Así se ha destacado por los responsables del ministerio, tanto por la secretaria general de Empleo como por el ministro y por mí mismo, y queda claro. Los funcionarios colaborarán con la inspección en el marco de lo que establezcan las comisiones territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social; estarán dotados de determinadas funciones comprobatorias y, además, deberán ser funcionarios especialmente cualificados en materia de seguridad y salud laboral. Se les va a exigir ser funcionarios, no contratados externos o personal laboral, porque van a ejercer funciones propias de autoridad, y se les va a exigir también una formación determinada, pertenecer a los grupos A o B en función de su titulación, etcétera. Todo ello a través de las normas que desarrollará la ley y que serán, en la medida de lo posible, consensuadas entre la Administración del Estado y las comunidades autónomas.

Creo que de las preguntas concretas que me han hecho no me dejo nada en el tintero. Voy a precisar de nuevo —porque ya lo intenté hacer en la comparecencia del mes de marzo y veo que con poca fortuna— que a efectos del ratio de inspectores por número de trabajadores no es posible comparar entre el sistema español, el finlandés o alemán, entre otras cosas, porque a quienes nosotros llamamos inspectores en otros países no se les llama así y no tienen exactamente las mismas funciones. Hay países que cuentan con cuerpos específicos destinados a la seguridad y salud laboral que no dependen de la Administración general del Estado, de la administración de las comunidades autónomas, de las regiones, o de lo que exista allí, sino que dependen directamente de los ayuntamientos y no se computan en este ratio. Las funciones que tienen son distintas. Hay países que lo tienen mucho más externalizado que nosotros y el ejercicio de parte de este tipo de actividades no corresponde a funcionarios públicos. Por tanto, no es comparable en absoluto. Nunca ha habido tantos inspectores como hay hoy en activo en España; nunca la intención de este subsecretario, como responsable de la inspección, y la intención del ministro es seguir incrementando el número de inspectores en la medida en que las posibilidades nos lo permitan y también en la medida en que podamos dar una formación adecuada que dé garantías al ciudadano de la labor de cada funcionario de la inspección.

Creo que no me dejo nada sin contestar, por lo que quedo a disposición de SS.SS.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguna puntualización? **(Pausa.)**

Agradeciendo la presencia del subsecretario para responder a las cuestiones planteadas en relación con el proyecto de presupuestos generales del Estado para el año 2004, pasamos a la siguiente comparecencia. **(Pausa.)**

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (FIGAR DE LA CALLE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001700), DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/001766) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, BLOQUE NACIONALISTA GALEGO. (Número de expediente 212/001724.)**

El señor **PRESIDENTE**: A petición de los comparecientes —y estoy seguro de que no habrá inconveniente por parte de los grupos—, vamos a hacer una nueva modificación del orden del día en el sentido de que en vez de comparecer ahora, como estaba previsto, la secretaria general de Empleo, lo hará la secretaria general de Asuntos Sociales, doña Lucía Figar, a quien agradecemos su presencia. En nombre del Grupo Socialista, para la intervención que tiene que llevar a cabo, de acuerdo con el formato de estas comparecencias de presupuestos, en orden a plantear sus demandas de información y las demás cuestiones y aspectos que desee formular, tiene la palabra la señora Cortajarena.

La señora **CORTAJARENA ITURRIOZ**: Buenos días, señora secretaria general. Bienvenida a esta Comisión, porque creo que es la primera vez que interviene usted en la misma.

En relación con la presentación del proyecto de presupuestos para el año 2004, tal como viene siendo habitual en nuestro grupo parlamentario, hemos hecho una revisión exhaustiva de cada uno de los programas y de cada una de las partidas que atañen a la Secretaría General de Asuntos Sociales. En primer lugar, y coincidiendo con nuestro planteamiento, le tengo que volver a referir que, tal y como dijimos al ministro Pimentel en el año 1996, la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales era un problema para las políticas sociales. Por mucha capacidad que uno tenga, no es lo mismo hablar desde un ministerio que hablar desde una secretaría general, y eso se nota año a año en la capacidad presupuestaria que está teniendo el ministerio y en las partidas que ustedes confieren al mismo. **(La señora vicepresidenta, Montseny Massip, ocupa la presidencia.)**

Hay elementos de reflexión que nos parecen importantes y que me gustaría plantearle. En esta revisión presupuestaria, dentro de la Secretaría General de Asuntos Sociales, adscrita al ministerio, hay solamente una partida que se incrementa de 4.495.000 euros a 4.945.000 euros, y es el Plan de acción de discapacitados. Esto nos llama poderosamente la atención porque, como usted conoce muy bien, el segundo Plan de acción de la discapacidad finalizó sus actuaciones a 31 de diciembre del año 2002 y nos sugiere una serie de preguntas. Como conocerá muy bien la señora secretaria general, ha existido y existe todavía una

subcomisión para la discapacidad creada en función del desarrollo y del vigésimo aniversario de la aprobación de la Ley de integración social de minusválidos del año 1982. En este proyecto de elaboración de una serie de propuestas y de análisis que hacen referencia a la Ley de Integración Social del Minusválido, al desarrollo que se ha hecho de la ley y a aquellos aspectos que sean importantes para volver a conferir y configurar un nuevo plan, nos llama poderosamente la atención —me parece que son 1.200 las preguntas escritas que he hecho al Gobierno en relación con este tema— que en los datos que ustedes nos están aportando el referente siempre son las comunidades autónomas. Hay una primera pregunta que le quiero hacer. ¿Van a instaurar algún sistema de medición de estadística que permita a esta Cámara, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a las organizaciones no gubernamentales tener un seguimiento exhaustivo de lo que está ocurriendo con el Plan de integración social de minusválidos. Este plan tiene 112 medidas y 952 actuaciones, pero el grave problema que tenemos es que cuando queremos saber, dentro de las cuatro grandes áreas de la sanidad, la educación, la inserción laboral, qué podemos acometer para mejorar las actuaciones, nos encontramos con datos tan curiosos como que en la comparecencia de la secretaria general de educación primaria y secundaria comprobamos que se nos habían perdido cerca de 2.000 alumnos con necesidades educativas especiales y no los encontrábamos por ninguna parte. Esto pone en evidencia que los indicadores y las estadísticas que se acometen en colaboración con las comunidades autónomas difieren bastante de los datos reales que podíamos tener. Si somos conscientes de que establecer 952 actuaciones es excesivo, eliméense algunas y háganse planes que puedan ser medibles y que tengan mayor capacidad en la proyección política y de intervención en esta materia.

Como ya dijimos, hemos hecho un repaso de las intervenciones y actuaciones que hemos acometido en la Comisión de Política Social y Empleo en relación con los programas que tiene adscritos su secretaría general. Le puedo decir que son cerca de 40 las iniciativas parlamentarias y que se han aprobado muy pocas de ellas, no ha llegado al 1 por ciento. Por tanto, nos parece que en relación con las propuestas de la oposición ustedes han tenido los oídos muy taponados o han tenido muy poca predisposición a la hora de llegar a acuerdos, sobre todo en materias que creo que mejoran el sistema. Por ejemplo, han aparecido una serie de colectivos que son objeto de actuaciones en la política social, como pueden ser las ludopatías, el síndrome pospolio, algunas nuevas enfermedades como la anorexia y la bulimia, que tienen ámbitos sanitarios y ámbitos en materia de servicios sociales que a todos nos implican. Sería importante conocer si dentro de la campaña de convocatoria del 0,52 por ciento del IRPF van a ampliar estos fondos a algunos colectivos —insistentemente

desde esta Comisión se les ha solicitado— para que tengan acceso a las aportaciones económicas, como se está demandando constantemente desde organizaciones no gubernamentales que trabajan en el sector.

Señora secretaria general, da la coincidencia de que hoy es martes, día 7 de octubre, y hay una huelga general de consumo. ¿Sabe por qué? Es una cosa que me ha llamado muchísimo la atención y se la quiero decir. Hace tres años la barra de pan costaba 35 pesetas, 25 céntimos de euro, y en la actualidad cuesta 58 pesetas. ¿Sabe cuánto se ha incrementado el pan, que es el elemento más básico de consumo? Un 66 por ciento. ¿A qué me estoy refiriendo? Lisa y llanamente, a que lo que no se puede hacer, señora secretaria general, es que en la propuesta de presupuestos de su ministerio no se incremente más que el índice del IPC en el plan de prestaciones básicas. Tenemos una serie de compromisos con la sociedad española, una serie de compromisos con colectivos que están sujetos a situaciones o estados de necesidad, como son las personas que sufren Alzheimer y las que están en situación de dependencia, con colectivos que tienen que ver con la protección social porque son personas en situación de exclusión, con colectivos que tienen que ver con la discapacidad. No estamos hablando de números mínimos, señora secretaria general, sino de casi el 50 por ciento de la población española. En la medida en que somos conscientes de que la política social se ha transferido a las comunidades autónomas, creemos que la Administración central tiene que ser el motor y el impulsor de las políticas sociales. En la medida en que la Administración central no dé cobertura, empuje, aliento y financiación complementaria para una serie de actuaciones, nos estaremos encontrando con que el referente que tenemos de las políticas sociales de España es que somos uno de los países a la cola de la Unión Europea. En una comparecencia del ministro señor Aparicio, que tuvo lugar en esta Cámara el día 8 de marzo del año 2001 para presentar el Plan de acción contra la exclusión social del Reino de España, le dijimos que nos parecía que la situación en nuestro país en relación con las políticas sociales era alarmante. El ministro me contestó que mis valoraciones y mis apreciaciones eran excesivas; sin embargo, le tengo que decir, señora secretaria general, que teníamos razón. Hace pocos días, el catedrático de políticas públicas don Vicent Navarro, de la Universidad Pompeu Fabra, y el programa de políticas públicas y sociales de las universidades de la Unión Europea prepararon un informe y le voy a dar los datos que en el mismo se contienen. El gasto en la protección social en España desde el año 1991 al año 2000 ocupaba en un porcentaje del PIB el 20,1 por ciento y es el más bajo de la Unión Europea. El gasto promedio de la Unión Europea en protección social es del 27,3 por ciento. El gasto en protección social por habitante en España en unidades de poder de compra, que permiten estandarizar el valor adquisitivo con todas

las monedas de la Unión Europea, es 3.713 unidades de poder de compra, el más bajo después de Portugal. El gasto en protección social en España, como porcentaje del PIB, ha disminuido durante la década de los años 90, pasando de representar el 21,2 por ciento del PIB en el año 1991 al 20,1 por ciento en el año 1999 —es el último año para el que existen datos comparables con la Unión Europea—, mientras que el promedio de la Unión Europea aumentó durante el mismo periodo de tiempo, pasando de representar el 26,4 por ciento del PIB al 27,3 por ciento. Eso se debe no sólo a que el PIB ha crecido en España más rápidamente que el promedio de la Unión Europea, sino a que el crecimiento del gasto social per cápita ha sido menor en España que en la Unión Europea durante los años noventa, y como consecuencia el gasto diferencial ha ido aumentando. El déficit de gasto español en protección social, como media de la Unión Europea, alcanzó un valor de 4,8 puntos; sin embargo, en el año 2000 estábamos en 7,2 puntos. ¿En qué ámbitos se desarrollan estas deficiencias? En la familia. España es el país que tiene el gasto social en protección a la familia más bajo de la Unión Europea en porcentaje del PIB; se gasta el 0,5 por ciento frente al 2,1 por ciento de promedio de la Unión Europea y tiene el gasto más bajo por habitante en protección a la familia. España es el país de la Unión Europea, después de Italia, cuyo gasto en prevención de la exclusión social es el 0,1 por ciento en porcentaje del PIB, cuando el gasto medio de la Unión Europea es el 0,4 por ciento. En prestaciones por vejez, que incluye las pensiones por jubilación, ocupamos este magnífico lugar después de Irlanda, Portugal y Francia. Y en servicios de ayuda a las familias, España tiene el nivel de los más bajos de la Unión Europea de cobertura de escuelas de infancia para niños de cero a tres años. Sólo el 8 por ciento de los niños españoles menores de tres años tiene plaza en las escuelas de infancia públicas. Sin embargo, esta mañana nos hemos levantado todos los españoles y las españolas con la gran idea y el mensaje de que vamos a conciliar la vida laboral y familiar: montaremos escuelas infantiles en los centros y en las empresas. ¿Cómo se pueden dar estos mensajes tan contradictorios, señora secretaria general? ¿Cómo para incrementar las pensiones se puede hacer una campaña que les ha costado siete millones de euros, en concreto el año pasado —¡oh casualidad!— coincidiendo con la campaña a las elecciones municipales, y encontrarnos de repente con que en España todavía existen —por lo que vamos a seguir manteniendo nuestras enmiendas— prestaciones económicas que están por debajo del umbral de pobreza reconocido por la Unión Europea? Me estoy refiriendo a las prestaciones del Fondo nacional de asistencia social y de la antigua Ley de integración social de minusválidos, es decir, en garantía de ingresos mínimos y de prestaciones de ayuda familiar. Estos elementos nos tienen que hacer reflexionar y hacer saber que en políticas sociales no podemos venir

aquí con unos planteamientos cicateros y manteniendo el gasto porque las necesidades sociales van *in crescendo*, señora secretaria general. Por si no lo conocen, nos estamos encontrando con que hay más de 50.000 personas que viven sin techo, que hay cerca de 2.700.000 personas que viven por debajo del umbral de la pobreza y que en España el reconocimiento de pobres supera los ocho millones de habitantes. ¿Que la riqueza se ha acumulado? ¿Que ha crecido España? Correctísimo. Pero si usted mira la estadística de Naciones Unidas, concretamente la encuesta sobre desarrollo humano, España en el año 1990 ocupaba el puesto número 9 y en el año 2000 el número 21; en una década hemos bajado del puesto 9 al 21 en desarrollo humano. ¿Por qué? Porque si hemos crecido un nueve por ciento en el capital económico, este incremento no se ha repartido por igual entre toda la población. Cada vez hay personas más ricas y cada vez hay personas más pobres. Por tanto, mis propuestas van dirigidas a conocer qué piensa hacer el ministerio en relación con el plan concertado de prestaciones básicas. Tienen ustedes un modelo acuñado con todas las comunidades autónomas, acuñado y acordado con la FEMP, la Federación Española de Municipios y Provincias, en el cual ustedes en el año 1987, porque son Administración central, se han comprometido a elevar el gasto en esta materia al 33 por ciento del cómputo total del presupuesto que inicialmente para 10 años se estableció en 100.000 millones de pesetas. Es una paradoja que en la memoria económica ustedes definen y deciden impulsar este plan económico de prestaciones básicas y cuando vamos al presupuesto nos encontramos —¡oh casualidad!— que en los años 2002, 2003 y 2004 mantienen la misma cuantía económica. No es de recibo, señora secretaria general. Ustedes tienen un compromiso institucional, tienen un compromiso con la sociedad, tienen un compromiso con el desarrollo de las políticas sociales, tienen un compromiso con la cobertura a las personas en estado de necesidad, y lo que no puede consentir el ministerio es que las corporaciones y las administraciones autonómicas estén haciendo frente a este gran compromiso que es el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema de servicios sociales y el desarrollo de cuatro elementos fundamentales a la hora de atender las necesidades sociales de la población, como es diagnosticar, orientar, ayudar y apoyar a las familias o a las personas frente a estados de necesidad, así como generar programas alternativos de convivencia. Me encanta cuando oímos hablar tanto de los programas de dependencia. Señora secretaria general, siempre ha habido personas no válidas o dependientes, siempre, desde que existen personas con discapacidad o que sufren accidentes y tienen una paraplejía o tetraplejía. Esto no es algo nuevo, *ex novo*, que ha aparecido en la sociedad; es algo que tiene una secuencia y una tradición. Nos parece importante que se desarrollen políticas que impulsen el Plan del CERMI, un programa de volunta-

riado o el programa para el plan gerontológico. Y la política se manifiesta de dos maneras, señora secretaria general, con voluntad política y con dinero. Si ustedes no aportan ningún incremento en estas materias, difícilmente podrán hacer creer a la ciudadanía que el avance en las políticas sociales en nuestro país se está configurando de alguna manera. En el diario *El Mundo* el señor Zaplana decía ayer —y lo he traído porque me pareció espectacular— que España es un modelo en las políticas sociales dentro de los países de la Unión Europea. Yo le diría al ministro que sí, pero por la cola. Somos el ejemplo a no imitar. En políticas sociales ustedes están aplicando una política cicatera y de no respuesta a los colectivos subjetivos que tienen necesidades objetivas y que tendríamos que estar impulsando sistemática y permanentemente.

Hay un aspecto, señora secretaria general, que no pueden olvidar: todos los programas a favor de los inmigrantes, por ejemplo, las pensiones asistenciales a los inmigrantes. Ustedes han mantenido en todos los parámetros las aportaciones económicas. Respecto al Imserso sí ha habido un incremento en inversiones, que ha sido del 30 por ciento, y en creación de centros de referencia, que pueden ser numerosos y nosotros vamos a apoyar. Sin embargo, consideramos que estos presupuestos son cicateros y no van a dar impulso ni respuesta a las necesidades sociales de los colectivos subjetivos que dependen de su secretaría general. Por tanto, su Gobierno pierde una gran oportunidad al elaborar los últimos Presupuestos Generales del Estado en esta legislatura y ni de cara a la campaña electoral lo van a poder vender con una cierta tranquilidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Serán mis primeras palabras de bienvenida a la secretaria general de Asuntos Sociales y de agradecimiento por su presencia hoy aquí en esta comparecencia informativa sobre el presupuesto de su departamento.

Antes de referirme a determinadas partidas desde una información más amplia o algún tipo de observación y comentario que al respecto nos pueda hacer la secretaria general de Asuntos Sociales y habida cuenta también del carácter del departamento y de la intervención global que acabamos de escuchar, quisiera hacer unas consideraciones con el fin de situar mejor el contexto en el que quiero referir las preguntas específicas del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, es cierto que hay una serie de programas específicos, hay una serie de políticas de solidaridad, hay una serie de actuaciones relativas a diversos y amplios colectivos ciudadanos —algunos se han citado aquí— de discapacitados, jóvenes, mujeres maltratadas, ancianos, enfermos de Alzheimer, Parkinson, etcétera, pero nosotros hemos de decir que, con independencia de que exista

una Secretaría General de Asuntos Sociales, existen políticas que no se agotan aquí sino que también afectan —como habitualmente se dice— de forma transversal al resto de los departamentos del Gobierno. Hay acciones que son de todo el Gobierno, aunque algunas específicamente tengan sus programas y parte de su dotación, no toda, dentro del contexto de la Secretaría General de Asuntos Sociales. Sin ir más lejos, en la comparecencia del subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, nos decía cómo este año iba haber un programa de cooperación internacional multilateral, en el cual se iba a crear una red internacional de empleo juvenil en Iberoamérica, con participación de la AECI, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y empresas españolas de primer rango. Es una acción que no está incluida expresamente dentro de las que tiene en su departamento, pero que repercute en pro de los jóvenes. O el acuerdo que se hizo en julio de este año, relativo a un plan específico en la Inspección de Trabajo, que ya está funcionando, de lucha contra la distribución retributiva de las mujeres con relación a los hombres. Nos parece también una acción positiva en relación con la mujer y para que no se produzcan situaciones de desigualdad. O por citar algún otro supuesto, que probablemente veamos a continuación con la secretaria general de Empleo, la renta activa de inserción como elemento que coadyuva a las trágicas situaciones de las mujeres que sufren maltrato, y que tienen ahí un tipo de cooperación financiera que les facilite irse de su hogar y evitar las situaciones de riesgo que, lamentablemente, con tanta frecuencia se producen en nuestro país. O qué decir cuando los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 prevén un incremento de las becas de un nueve por ciento. ¿Acaso no van a ser beneficiarias las familias, no van a ser beneficiarios los jóvenes, de este importantísimo incremento que va a facilitar la posibilidad de acceso a la educación y a la cultura a muchos de nuestros jóvenes? O una piedra angular reiterada por el Gobierno popular como es el fomento del empleo, que también recibe una dotación que no está específicamente, y es obvio, dentro de su departamento pero que tiene una subida del 8,8 por ciento y que sin duda está generando unos años de crecimiento importantísimo en el empleo de España, que es en nuestra consideración la mayor fuente de distribución de la riqueza y de acceso a la autonomía y a la emancipación y por lo tanto a la posibilidad de manejarse en la vida de nuestros conciudadanos. Nos parece que esta es una reflexión primera ineludible.

Hay otra reflexión sobre lo que me parece que existe un debate, en términos dialécticos, atractivo, y probablemente, en términos más estrictamente políticos, conveniente. Porque es verdad que se viene oyendo con cierta habitualidad y persistencia cómo España tiene una política restrictiva de gasto social. Nosotros afirmamos que esto no es así, sino al contrario y a continuación explicaré por qué. Últimamente se ha utilizado, y

hoy aquí se ha hecho, un informe de un catedrático de la Universidad Pompeu Fabra. He de recordar cómo el conjunto de las políticas sociales, el gasto presupuestario, es de 49,4 por ciento del presupuesto total del Estado. La mitad de cada euro se destina a políticas sociales. He de hacer otra matización, y es que cuando hablamos de gasto social, no estamos hablando siempre de términos homogéneos que sean objetivamente comparables. Por ejemplo, ¿la reducción drástica de la necesidad de políticas pasivas que paliar las situaciones de desempleo en nuestros ciudadanos —que a lo largo de estos años, afortunadamente, han reducido su número en las listas de ciudadanos que debían percibir la prestación y el subsidio de desempleo— significa que tenemos una menor participación en lo que se llama gasto social? Pues bienvenida la menor participación en el gasto social. El incremento comparativo del producto interior bruto español en relación con los países de la Unión Europea, que es el análisis comparativo que se nos efectúa, a lo largo de estos últimos años ha resultado sistemáticamente superior. Eso significa que parte de ese crecimiento se ha derivado en políticas reales, de pago real, de incremento real en las políticas sociales, en términos amplios, en términos estrictos o como ustedes los quieran llamar, que se han incrementado mucho más que en los países de nuestro entorno. Pero al crecer mucho más nuestro PIB porcentualmente, puede ocurrir así. Además, he de decir que el Gobierno popular se ha visto abocado, no sólo a incrementar las políticas sociales directamente, sino a reducir los márgenes de la deuda pública que heredó. De manera que hemos pasado de prácticamente un 70 por ciento la deuda pública a un 50 por ciento. ¿Qué significa eso? Que en los presupuestos de este año, con relación al pasado, pagan 100.000 millones menos de interés por la deuda pública. Y significa que eso puede hacer posible que haya un presupuesto con equilibrio financiero y que este está siendo un instrumento fabuloso de generación de empleo y de incremento del número de cotizantes en la Seguridad Social, lo que quiere decir que nuestro país no sólo está creciendo en términos del PIB, que está creciendo más que la media europea, sino también en términos de empleo, en términos de calidad de vida y de lo que es una auténtica política social.

Hay que dar asimismo otro dato con relación al gasto social, que se elude habitualmente, y es que una importantísima parte de las competencias en materia de política social reside en las comunidades autónomas. España es justamente la que proporciona el dato a los organismos de la Unión Europea en función de los que se aportan. Probablemente aquí veamos que no tenemos una estadística homologada y que hay más acciones encaminadas a actuar en la política social de las administraciones locales o incluso comunidades autónomas que no se ven finalmente reflejadas en el gasto conjunto de España como país. Y los porcentajes que se están manejando tampoco responden exactamente a la

realidad. Y hay otro factor, que no se suele decir y que a lo mejor lo vemos a continuación, tanto en empleo como en Seguridad Social. Hay partidas cuyas políticas netas en cuestión de políticas activas son un porcentaje equis, y luego se reduce cuando se pone todo. ¿Por qué? Porque se ha reducido el costo de gestión. Una optimización de los recursos públicos, un mayor grado de eficacia, una mejora en el nivel de gestión finalmente nos perjudica a la hora de hacer el cómputo de qué es el concreto y específico gasto en política social. De manera que cabría llegar a la aberración, llevando el tema a sus extremos, de que un país que hace las cosas mal, que tiene un gran nivel de desempleo, que tiene mal los niveles de gestión de sus recursos públicos, sin embargo es un país que gasta más en teóricamente políticas sociales. Y no gasta realmente en políticas sociales sino que tiene un mal funcionamiento en paliar situaciones indeseadas en una sociedad, como es el tema del desempleo.

Dicho esto, me gustaría que la secretaria general de Asuntos Sociales nos pudiera hacer también alguna consideración sobre la valoración que le merece el impacto que en materia de asuntos sociales, partiendo de la premisa de que el mayor nivel competencial reside en las comunidades autónomas, tiene la Ley de financiación de las comunidades autónomas, que tampoco es un tema menor. En segundo lugar, sin perjuicio de que nos hablara de las dotaciones y programas que han podido ser objeto de consolidación, a lo que ya se ha referido nuestra compañera la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Elvira Cortajarena, nos gustaría que hiciera alguna valoración con relación a esa cita del Imsero, que afortunadamente tiene a bien apoyar el Grupo Parlamentario Socialista, y en qué se traduce ese importante aumento presupuestario que merece tal dotación. Nosotros creemos que también se produce una importante subida en programas como el 323.B y el 323.A, Mujer y juventud, el 3,2 y el 5,7, que superan la previsión de inflación prevista para 2004 del dos por ciento y la subida conjunta del presupuesto general del Estado del 2,4, que, como ya he dicho, es un presupuesto que continúa en ese esfuerzo de equilibrar cuentas públicas para permitir seguir creciendo y crear empleo.

Sin perjuicio de que han existido numerosos instrumentos legislativos que este mismo pasado mes de septiembre han sido objeto de debate en esta Cámara y que creemos que van a contribuir a una mejora de la calidad de vida de los discapacitados —ha habido dos normas que directamente han afectado a esta cuestión— o de la familia, sobre todo las familias numerosas, en el conjunto de esa consolidación de políticas de solidaridad, que debe venir coadyuvada por la actuación competente y responsable de las comunidades autónomas, nos gustaría saber qué valoración le merece. También querríamos conocer cuál es la filosofía de su departamento en relación con la priorización de las ONG, qué actuaciones considera que se deben valorar de una

forma superior, del conjunto de las actuaciones que pueden hacer las ONG, y a cuáles vamos a apoyar más. Migraciones es una partida que siempre ha sido objeto de debate y preocupación en esta Cámara. El programa 313.H vemos cómo tiene un incremento del 4,8 por ciento, que a nosotros nos parece no menor porque, como decimos, duplica justamente la subida conjunta del presupuesto.

Desde esta perspectiva, señora secretaria general de Asuntos Sociales, agradeceremos cualquier explicación que nos quiera dar al respecto desde una posición que reiteramos y que es que consideramos que la política conjunta del Gobierno y la política específica de su departamento no colocan a España a la cola de Europa, sino que España, afortunadamente, está saliendo de unas situaciones de déficit, de deuda —ha salido hace años—, de desempleo en unas tasas inauditas en el contexto de Europa. Seguimos trabajando en ello y esperamos continuar profundizando en este avance y en esta mejora en las políticas sociales, en las políticas de empleo y en las políticas de conjunto del país. Al revés de lo ocurrido en otros ciclos económicos, que, cuando había recesión en el entorno, España caía más, ahora seguimos manteniéndonos en incremento de PIB, en creación de empleo y en afiliación al sistema de la Seguridad Social, todo lo cual está haciendo posible unos magníficos fondos de reserva y una viabilidad para el futuro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Para contestar a las preguntas que le han sido formuladas por los portavoces del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la secretaria general de Asuntos Sociales, señora Figar.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Figar de la Calle): Gracias, señorías, por sus intervenciones.

Voy a comenzar por las preguntas que me ha realizado la representante del Grupo Socialista. Sin perjuicio de la desaparición del Ministerio de Asuntos Sociales —usted ha hablado de su desaparición y de la posible incidencia que eso haya podido tener en las políticas sociales desarrolladas por el Gobierno de la nación—, le debo decir que —dicho que me encantaría ser ministra— lo cierto es que desde el año 1996 al año 2004 la dotación de las políticas sociales netas ha crecido de 203 a 426 millones de euros, que significa un incremento del 109 por ciento en los últimos ocho años, un 109 por ciento que supone una media anual de crecimiento del 13,10 por ciento. Esto, como digo, entre el año 1996 y el año 2004. Si queremos comparar eso con el crecimiento medio anual de las políticas sociales entre 1992 y 1996, por ser el último Gobierno socialista, veremos que la cifra en esos años fue del 7,19 por ciento. No importa tanto el rango jerárquico, lo que importa y lo que nos llena de orgullo es el crecimiento

continuado de las políticas sociales y del presupuesto dedicado a estos propósitos, especialmente a los más desfavorecidos. Ha continuado usted realizando una valoración de la materia de las políticas que desarrolla el Gobierno en cuanto a la discapacidad. Lo primero que quiero hacer es una puntualización específica sobre los datos que usted me ha pedido y que dice que no están a su disposición. Los datos generales específicos sobre discapacidad en España están publicados con valor 2002 en una edición de 2003, publicada por el Imsero y que se llama *La discapacidad en cifras*. Si no tiene usted el ejemplar, nosotros se lo haremos llegar desde mi secretaría; nada más transparente, nada más actualizado que esta publicación y desde luego no tenemos ninguna intención de ocultar datos.

El plan de discapacidad no es todo lo que se desarrolla en materia de discapacidad; el Plan de discapacidad que usted ha mencionado hace referencia a la partida, dentro del Plan general de atención a las personas con discapacidad, del Imsero, que se desarrolla en cofinanciación con las comunidades autónomas, que, por cierto, se crea en el año 1997 y que en estos años se ha incrementado en un 105,72 por ciento. El Plan de atención a personas con discapacidad, ese programa, que es el que importa puesto que recoge la mayoría de los proyectos desarrollados dirigidos a las personas con discapacidad, si excluimos las prestaciones LISMI, que, como sabe usted, van en constante disminución, asciende a 77,6 millones de euros. ¿Qué quiere decir esto? Que tiene un aumento del 12,43 por ciento sobre el año 2002. En concreto —destaco los siguientes programas— crecen un 3 por ciento las acciones del área del Plan y los conciertos de plazas y los proyectos de investigación y desarrollo crecen un 2 por ciento; las subvenciones del régimen general para ONG crecen un 2,6 por ciento; las subvenciones para el programa de turismo y termalismo integrado crecen un 11,18 por ciento, lo que permitirá alcanzar un número de 10.000 participantes, el doble exactamente que el de 1996. Se prevé también —quiero hacer referencia a ello por su importancia— la construcción de importantes centros de referencia nacional, que venía siendo una laguna importante en materia de discapacidad en nuestro país. Está presupuestado y se va a empezar a construir un centro de salud mental, otro referido a Parkinson, otro referido a síndromes minoritarios o a enfermedades raras y se prevé asimismo, en el capítulo de inversiones, terminar la construcción del centro de recuperación de minusválidos físicos de A Coruña, el de Albacete, el de atención a minusválidos físicos de Alcuéscar y el de daño cerebral, en Madrid, para lo cual se han presupuestado 13,6 millones de euros. Además, en convenios con las distintas comunidades autónomas, vamos a construir un nuevo centro de discapacitados físicos en Castilla y León, uno nuevo de desarrollo integral para discapacitados dependientes y un centro piloto de discapacitados psíquicos en Murcia.

No quiero extenderme mucho pero usted ha hecho referencia también a una serie de propuestas e iniciativas legislativas. Nosotros, sin perjuicio de estar abiertos al diálogo con todos los grupos políticos, con quienes hemos empezado por dialogar nuestras propuestas e iniciativas legislativas es con el propio sector y nos congratulamos mucho de que todos los proyectos que hemos aprobado este año hayan contado con el apoyo del mismo. Hablo del Plan de empleo con CERMI, que se firmó el 31 de diciembre del año pasado, al que seguramente hará referencia también la secretaria general de Empleo; hablo del Plan nacional de accesibilidad, que usted no ha mencionado, que cuenta con un 3 por ciento más de presupuesto que en 2003; hablo de la Ley de igualdad de oportunidades y no discriminación de los ciudadanos con discapacidad y de la referida también a su estatuto patrimonial.

Continúo, si les parece señorías, hablando de dependencia. Usted ha dicho una cosa que todos sabemos y es que siempre han existido personas dependientes; esto no es ninguna novedad, lo que es una novedad, si me lo permite, señoría, es que antes no había programas dirigidos a las personas con dependencia y ahora, sí. A partir de 1996, disculpe, pero está el Plan de acción para discapacitados, que incluye apoyo a familias cuidadoras y que se crea en el año 1997; el programa de Alzheimer y otras demencias, que se crea en el año 1999; el apoyo a familias en situaciones especiales se crea en el año 1997 y el programa de apoyo a familias cuidadoras de mayores dependientes ha entrado en vigor por primera vez en este año 2003. Son los programas específicos dirigidos a atender a las personas con dependencia. Por supuesto que hemos seguido manteniendo el Plan concertado y el Plan gerontológico. Pero estos programas más específicos se han creado en los últimos años bajo el Gobierno del Partido Popular. Siempre ha habido personas dependientes, pero no siempre ha habido políticas dirigidas a esas personas, señoría. Es cierto que se mantiene el apoyo al Plan gerontológico y a los programas de Alzheimer y otras demencias. Dice usted que lo que hace falta son apoyos adicionales y financiación adicional. Bien, eso es lo que es esto. Como sabe usted, las competencias en servicios sociales están totalmente transferidas a las comunidades autónomas, que además cuentan ya con un sistema de financiación propio para financiar, valga la redundancia, todas sus políticas. Ellas son las que realizan el orden de prioridades y las que pueden decidir la asignación de recursos. Para ello cuentan con la cesión íntegra, al cien por cien, de muchos tributos y parcial, de otros, pero, en definitiva, tienen autonomía para decidir qué recursos destinan a qué políticas sociales. Lo que nosotros estamos haciendo es precisamente mantener el impulso que estamos dando a los programas cofinanciados con ellas. He de decir que es más que un impulso. De 1996 a 2004 el Plan gerontológico ha crecido un 167,84 por ciento y el programa de Alzheimer y otras demencias en los últi-

mos cinco años, como he dicho ya, porque se creó en 1999, ha crecido un 412 por ciento.

Dicho esto, como usted ha dicho, los programas que se hacen en colaboración con las comunidades autónomas no son los únicos que se desarrollan en el área de los mayores. Los programas del Imsero dedicados a mayores tienen importantes incrementos este año, en total 12,1 millones de euros más que en 2003, lo que representa un 11,71 por ciento de incremento. Quiero destacar, muy brevemente porque también ha hecho referencia a ello el representante del Grupo Popular, el programa de teleasistencia, que crece en un 52,98 por ciento, para atender a 80.000 beneficiarios. Este fue un objetivo específico y ha puesto especial empeño en él el ministro Zaplana, tal como anunció en su comparecencia de 2002; entonces había 40.000 usuarios de teleasistencia, él prometió duplicarlo antes del fin de la legislatura y he de decir que este objetivo se va a superar con creces de aquí a marzo de 2004. Las plazas residenciales concertadas crecen un 10,32 por ciento, los programas de termalismo de mayores crecen un 7,50 por ciento, las subvenciones del régimen general para organizaciones de mayores crecen un 10,91 por ciento y estamos haciendo una previsión de inversión importante en el ámbito territorial del Imsero con la construcción de una nueva residencia de mayores, la terminación del hogar con centro de día en Melilla y la construcción de un nuevo hogar con centro de día y ampliación del actual hogar en Ceuta. Todas estas inversiones ascienden a 4,6 millones de euros. Esta es nuestra política de mayores, de la que estamos muy orgullosos.

En los sectores desfavorecidos y el apoyo a ONG, actualmente existen 14 subsectores. Estoy de acuerdo en que podríamos multiplicarlos indefinidamente. Debo decir que desde que ostento la responsabilidad de la Secretaría General de Asuntos Sociales no he tenido personalmente ninguna petición específica de crear un subgrupo ni tengo conocimiento de que ninguna ONG haya quedado sin financiación específica por no tener un subgrupo específico para sus propósitos. Por supuesto, si hubiera alguna, estoy dispuesta a desarrollar capítulos para subsanar ese defecto, pero repito que no tengo conocimiento de que hayan dejado de percibir financiación por no tener un subgrupo específico. En cuanto a las ONG, lo importante, aparte de los subgrupos en los que se divida, es que se consolida el importe mínimo destinado a 2003 para las organizaciones, garantizando así la continuidad de los programas y servicios, sin olvidar una cosa muy importante y es que se garantiza una cuantía mínima de 93 millones de euros, muy por encima de lo que los contribuyentes quieren asignar a estos fines sociales. La modificación y la cláusula introducidas por el Gobierno en el sistema por el que los ciudadanos deciden el destino del 0,52 de sus impuestos garantizan siempre un mínimo a las organizaciones no gubernamentales y demás asocia-

ciones para sus propósitos. Esto es lo importante; no tanto los subgrupos, aunque ya digo que estoy abierta a recoger más subgrupos. Por otra parte, el esfuerzo efectuado desde 1996 en todos los programas dirigidos a los sectores más desfavorecidos es grande; hablo concretamente del programa para integración social de inmigrantes, del plan de voluntariado, del programa de apoyo a las familias en situación especial, etcétera. Todos estos programas han crecido el 132,57 por ciento en los últimos ocho años, lo que significa que se han multiplicado por dos veces y media. Además, hay nuevos programas que se han puesto en marcha en 2003, como el de la creación de plazas de Alzheimer, el apoyo al cuidado de mayores dependientes y la creación de guarderías.

Del presupuesto del Imsero el próximo ejercicio para hacer frente a las políticas en el ámbito de mayores, discapacitados e inmigrantes, que usted ha dicho que se congelan, quiero decir que el presupuesto para este año es de un 2,9 por ciento, superando la cifra del IPC. Ha hecho usted referencia a la inflación, con el ejemplo del pan. Lo que nosotros hacemos es garantizar siempre el poder adquisitivo de las prestaciones. Recuerdo —porque ha mencionado la política de familia— que fuimos nosotros los que actualizamos las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, que estaban congeladas desde 1991 y no se habían actualizado durante ocho años de Gobierno socialista. También quiero decir que al contrario de las viejas pensiones especiales y de las prestaciones de la LISMI, que también fueron congeladas y suprimidas por el Gobierno socialista, las pensiones actuales no contributivas de la Seguridad Social tienen incluida su revalorización por ley. La cantidad que hemos destinado este año a estas pensiones no contributivas se ha incrementado un 3,3 por ciento, lo que permite atender a más de medio millón de pensionistas por este motivo. Nuestras prestaciones sí que están preparadas para hacer frente a la inflación, no como las que desarrollaba su Gobierno.

En cuanto a infancia y familia, no se puede generalizar, no se puede decir simplemente que, porque se mantengan algunos programas que se desarrollan en colaboración con comunidades autónomas, se congela todo el presupuesto de la familia, porque no es cierto. El apoyo que ha prestado el Gobierno del Partido Popular a la familia ha sido constante desde 1996 hasta 2004. Concretamente, los programas de atención a la primera infancia y conciliación de la vida familiar y laboral han crecido un 174,51 por ciento; los programas para menores en dificultad social y maltrato, un 552,37 por ciento, y el apoyo a familias en situaciones especiales, creado en 1997, un 1.653 por ciento. Como ve, señorita, son unos incrementos bastante espectaculares y de los que nos sentimos orgullosos. Los presupuestos netos de la Secretaría General de Asuntos Sociales para atención a la infancia y la familia se han incrementado también, desde 1996, un 300,9 por ciento, es decir, se han cua-

druplicado en estos años. Por tanto, sí que apoyamos a la familia y lo seguiremos haciendo. Hemos incluido este año una partida especial a la que usted no ha hecho referencia, pero a la que yo sí voy a referirme, atendiendo la solicitud del representante del Grupo Popular. Se trata de una partida de 60.000 euros para la Fundación más familia, con la que pretendemos desarrollar la responsabilidad social de las empresas. Sabemos que una gran parte de la conciliación de la vida familiar y laboral pasa también por políticas de flexibilidad y por fomentar la propia responsabilidad social de las empresas o de los centros de trabajo. Mediante esta fundación queremos desarrollar toda esta política, también con un presupuesto específico asignado. También quiero decir que el Plan integral de apoyo a la familia 2001-2004 tiene actualmente un cumplimiento de un 80 por ciento. Como usted conoce, señorita, este año hemos aprobado la Ley de protección a las familias numerosas, una ley que sustituye a la anterior, de 1971, que era preconstitucional y que hasta ahora ningún Gobierno democrático había tenido la más mínima intención de cambiar. Ha sido este Gobierno quien por primera vez ha creado un marco apropiado para las familias numerosas del siglo XXI, señorita.

No ha hecho usted referencia a los presupuestos dedicados a juventud, mujer y migraciones, pero, atendiendo las peticiones del representante del Grupo Popular, voy a hacer un breve resumen. En conjunto, el Instituto de la Mujer tiene un crecimiento de un 3,2 por ciento, importe que, como ven, es superior al IPC, dedicando a desarrollar sus políticas la cantidad de 24,3 millones de euros. Es cierto que en actuaciones específicas netas se mantienen los programas, pero muchas políticas importantes del Instituto de la Mujer se realizan en la actualidad a través del capítulo II —sabe usted, señorita, que debemos incluirlo ahí por razones de política presupuestaria—, políticas tan necesarias como las campañas de sensibilización, el teléfono del instituto, los instrumentos para atender las denuncias, los proyectos cofinanciados con el Fondo Social Europeo, etcétera. Estas partidas crecen un 2,1 por ciento este año. También las subvenciones a ONG para programas de mujer crecen un 2,3 por ciento. Quiero decir que entre esas subvenciones vamos a priorizar, como no puede ser de otra manera, los programas de lucha contra los malos tratos, contra la violencia doméstica. Nosotros, desde luego, estamos contentos con estos presupuestos. Desde 1996 a 2004 han aumentado un 71,2 por ciento, lo cual es buena muestra del compromiso del Gobierno del Partido Popular en la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En el Instituto de la Juventud, en los programas dedicados a la promoción de la juventud, hay un incremento destacado en este año 2004, cifrado en el 5,7 por ciento, muy por encima del IPC previsto. Se dedica a programas de promoción y de servicios a la juventud la cantidad de 13,6 millones de euros, en concreto un



17,8 por ciento más que en 2003. El mayor incremento se produce en los créditos destinados a políticas netas sociales y de promoción de los jóvenes. Ustedes saben, señorías, que, como novedad, se promueven dentro de este capítulo IV nuevos programas de becas para jóvenes, con 1,2 millones de euros, que dará muchas y buenas oportunidades a los jóvenes para la ampliación de estudios y para su inserción laboral. Otra novedad es el incremento de las partidas destinadas a cofinanciación del Programa juventud de la Unión Europea, que crece un 21,5 por ciento. El presupuesto del Consejo de la Juventud crece un 1,92 por ciento, prácticamente el IPC previsto, y, dentro de ese Consejo de la Juventud, las políticas netas crecen un 37,73 por ciento. De ahí se puede deducir nuestro claro apoyo a las políticas y al asociacionismo juvenil. Esta no ha sido una política aislada de este año, pues desde el año 1996 al año 2004 los presupuestos dedicados a la promoción de la juventud han crecido un 384 por ciento, de 2 millones de euros a 13,6 millones de euros; casi se han quintuplicado.

Voy a hacer una breve referencia al presupuesto para migraciones, que ha crecido un 4,7 por ciento en este año 2004. Los programas netos para inmigrantes se incrementan en un 4,8 por ciento y, lo que es más importante, las pensiones asistenciales para los emigrantes españoles; para los españoles que están en el exterior dedicamos 59,5 millones de euros, que supone un incremento de un 6,5 por ciento con respecto al año 2003. Además, crecen las ayudas para la realización de programas especiales y culturales, crece el Plan integral de salud, que puso en marcha también este Gobierno, como saben SS.SS., en el año 1997, que ha crecido desde entonces en más de un 6.000 por ciento, y crecen las políticas netas de la Secretaría General de Asuntos Sociales para las Migraciones, que también han crecido continuadamente desde 1996, en concreto un 94,2 por ciento.

Termino haciendo una brevísima referencia a las políticas dirigidas hacia los inmigrantes. El Plan de atención social de la inmigración se crea, como saben, en el año 1998, antes no existía. Quiero poner el acento en los gastos del capítulo 6, de inversiones, en el que la inversión es de 3,7 millones de euros este año, siendo muy importantes los proyectos de ampliación de los dos CEPI de Ceuta y Melilla y la reforma del CAR de Mislata, en Valencia. También vamos a iniciar obras en centros de inmigraciones, en Huelva, en Tenerife, en Murcia, en Las Palmas, en Valencia y en Barcelona. Los programas recogidos en los capítulos 4 y 7 crecen un 3,06 por ciento, destacando los convenios de acogida básica, que crecen un 13,42 por ciento, las subvenciones finalistas para Cruz Roja, CEAR y ACCEN, que contribuyen al proceso de acogida y a la creación de plazas de atención, que crecen un 4 por ciento, y las subvenciones del régimen general para ONG, que se incrementan en un 10,92 por ciento. Ya que ha hecho

referencia a ello, quiero decir que las subvenciones del 0,5 del IRPF que se financia en 2003 suponen 99,4 millones de euros para los inmigrantes, que es un 116 por ciento más que en 1996 y un 4.470 por ciento más que en 1991, señorías. Significa que el sector, en cuanto por colectivos, pasa del penúltimo lugar al octavo en 1996 y al cuarto en la actualidad, en este año 2003.

Como ven, señorías —y termino ya—, estos son los presupuestos del área de la Secretaría General de Asuntos Sociales para el año 2004. Estoy a su disposición para cualquier pregunta adicional. Creo que he contestado a todas las preguntas. Desde luego yo me congratulo de ver los incrementos continuados que se recogen en estos presupuestos, que creo que eran el objeto de esta comparecencia, sin perjuicio de que en el futuro discutamos el artículo del señor Vicens Navarro, que parece que es de su interés.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Queremos agradecer la amplia exposición que ha hecho la señora secretaria general de Asuntos Sociales y aprovecho para decirle, en esta primera comparecencia, que está usted en su casa, que ha sido un placer recibirla y que estamos a su entera disposición.

Suspendemos la sesión durante dos minutos para despedir a la señora Figar. **(Pausa.)**

— **DE LA SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO (DE MIGUEL Y GARCÍA). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (Número de expediente 212/001699) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (Número de expediente 212/001765.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Masip): Señorías, reanudamos la sesión.

Damos la bienvenida a la señora secretaria general de Empleo, doña Carmen de Miguel.

Como al parecer el Grupo Parlamentario Socialista va a repartir su tiempo entre dos portavoces, la señora García Pérez y el señor González Vigil tienen la palabra cada uno de ellos por el espacio reglamentario que ustedes ya conocen.

La señora **GARCÍA PÉREZ**: Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria general de Empleo su presencia en esta Comisión, que esperamos que ayude a clarificar algunos aspectos relacionados con los presupuestos presentados por el Gobierno para el próximo año 2004. Me gustaría aprovechar esta comparecencia de presupuestos para hacer una reflexión sobre la situación laboral de nuestro país, para enlazarlo con los presupuestos presentados por el Gobierno en esta materia y hacerle una serie de preguntas acerca del mismo. En primer lugar, quería mostrarle nuestra preocupación sobre la situación del actual mercado laboral, cuyas anomalías son crecientes, y ante eso

el Gobierno ha sido incapaz de corregir su actuación. La altísima temporalidad no se ha reducido y ante esta grave anomalía ustedes han sido incapaces de actuar. Ayer mismo los datos sobre el paro nos alertaban de la realidad que estamos hablando. Aunque según el señor Zaplana los datos eran buenos, nosotros consideramos que un aumento de 38.633 personas en las listas del paro no es un buen dato. Con la idea de maquillar la cifra de paro el Gobierno manifiesta que en lo que va de año el paro ha disminuido y se les olvida comentar que, si consideramos la evolución de paro en un año, el paro registrado desde septiembre de 2002 se ha incrementado notablemente. Este último dato de paro en el mes de septiembre es el peor desde 1998. Por otro lado, el dato de las contrataciones laborales sigue mostrando la precariedad de nuestro empleo, ya que tan solo nueve de cada cien contratos firmados es indefinido. La verdad es que estos datos en poco ayudan para alcanzar el objetivo que tanto plantean ustedes del pleno empleo. Ante esta realidad, entendiendo los presupuestos como un instrumento de la acción política, podríamos definirlos como rutinarios e insuficientes. Vemos unos presupuestos que plantean lo mismo de siempre y hasta ahora vemos cómo no han servido para corregir las anomalías que anteriormente he citado. Tenemos la impresión de que las recomendaciones o exigencias que nos viene planteando la Unión Europea en este sentido tampoco encuentran un reflejo claro en los presupuestos de 2004. Hay que hacer un mayor esfuerzo en los parados de larga duración y no vemos un planteamiento claro y decidido en estos presupuestos para conseguir disminuir este colectivo tan importante.

Otra reflexión que me gustaría hacerle es la relativa a las bonificaciones para estimular la contratación indefinida. Vemos cómo sólo nueve de cada cien contratos que se firman son indefinidos, cifra que no se ha modificado en los últimos años, y el Gobierno se está gastando más de 1.600.000 euros al año para motivar este tipo de contrataciones. Desde el ministerio debería evaluarse el impacto de sus políticas, deberían preguntarse si serían los mismos contratos fijos si no existiera este tipo de bonificaciones, porque vemos que esta medida no está contribuyendo en los contratos indefinidos. Vuelvo a repetir: nueve de cada cien contratos que se firman son fijos. Por otro lado, me gustaría preguntarle, si es que tiene a mano los datos, la previsión de liquidación que hace el Gobierno para el presupuesto de ingresos y gastos del INEM para el año 2003. En caso de que exista remanente de tesorería, ¿hacia dónde van a ir dirigidos esos remanentes? Nosotros entenderíamos que deberían dirigirse hacia las políticas activas de empleo, pero, vuelvo a repetir, no encontramos que el Gobierno esté decidido a impulsar este tipo de actuaciones.

Con respecto a la mujer y el empleo debemos mostrarle también nuestra gran preocupación, cuando estamos hablando de que la diferencia entre hombres y

mujeres es de 15 puntos en la tasa de actividad y de 26 puntos en las de empleo. También es notable la brecha de empleo en comparación con las mujeres de la Unión Europea, situándose el empleo femenino en nuestro país 13 puntos por detrás de la media europea. Por poner simplemente un ejemplo, vuelvo a repetir los datos de las cifras de paro del mes de septiembre de este año: de las 36.000 personas que han engrosado las listas del paro 33.000 son mujeres. En este sentido, ¿puede informarnos de cuántas mujeres recibieron ayudas de inserción laboral o de formación para el año 2003 y cuántas prevén para el próximo año 2004? Hago esta pregunta porque leyendo en los presupuestos la memoria de objetivos de los programas vemos unos datos que nos preocupan y nos gustaría que nos diera una explicación sobre los mismos. ¿Por qué se prevén cerca de 20.000 beneficiarios menos de rentas activas de inserción para 2004? Anteriormente el portavoz del Partido Popular, señor Azpiroz, hacía referencia al impulso del Partido Popular a las rentas activas de inserción, sobre todo incidiendo más en el caso de mujeres y, cuando vamos a los presupuestos en su desarrollo por objetivos los indicadores nos demuestran que se plantean 20.000 beneficiarios menos de estas rentas activas de inserción. ¿Por qué en el objetivo de prevenir paro de larga duración se prevén cerca de 80.000 contratos menos de interés social? Estos indicadores, vuelvo a repetir, plantean esta cifra, 80.000 beneficiarios menos de este tipo de contratos. Como anteriormente decía, una de las recomendaciones que la Unión Europea hace a nuestro Estado es incidir sobre los parados de larga duración, pero vemos que no se corresponde con la realidad planteada posteriormente en estos presupuestos. ¿Por qué se prevén cerca de 3.000 alumnos menos contratados en las escuelas taller? Todas estas cuestiones son un claro reflejo de esa falta de políticas activas que tiene que impulsar el Gobierno en esta materia para conseguir los objetivos que nos debemos de plantear ante la realidad del mercado laboral de nuestro país. **(El señor presidente ocupa la presidencia.)**

Hay otra partida que nos preocupa, y espero que la secretaria de Empleo nos dé una explicación, y es el porqué disminuye el programa de desarrollo de economía social, el programa 322.C, en 180.000 euros, cerca de 300 millones de pesetas. Unas iniciativas de empleo, como es la economía social, que entendemos que deben ser impulsadas porque favorecen la incorporación en el mercado laboral de determinados sectores que tienen muchas más dificultades de incorporarse en el mercado laboral, como pueden ser minorías étnicas, mujeres, discapacitados, el Gobierno en estos presupuestos de 2004 plantea una rebaja, vuelvo a repetir, de 300 millones de pesetas, 180.000 euros. Esto, sin ninguna duda, nos demuestra que su Gobierno apuesta cada vez menos por las políticas activas de empleo y eso no sólo nos preocupa a los socialistas sino que es uno de los mayores problemas que tiene hoy en día nuestra

sociedad. Vemos cómo se repite en todas las encuestas que se hacen a nuestros ciudadanos que una de las graves preocupaciones en estos momentos es la situación laboral y el paro en nuestro país. Pero, por desgracia, otro de los problemas que tiene su Gobierno es la distorsión de la realidad. Ayer decía el ministro de trabajo, señor Zaplana, que los datos sobre el empleo eran buenos. No hay peor cosa que no asumir los errores, porque quien reconoce sus errores hace todo lo posible por solucionarlos. El problema que tienen ustedes es que, como no lo reconocen, no van a poner en marcha ninguna solución para solventar esta problemática de la que estamos hablando.

Señora secretaria de Empleo, permítame decirle que con estos presupuestos nos vamos a quedar muy lejos del pleno empleo, de aumentar el empleo para las mujeres, de aumentar la contratación indefinida, de disminuir los parados de larga duración y, en definitiva, de disminuir la precariedad laboral a la que están sometidos los trabajadores y trabajadoras de nuestro país. Vemos cómo estos presupuestos nos plantean un INEM arcaico que no responde a las necesidades actuales del mercado laboral. Por todo ello, nuestro grupo le agradecería que nos respondiera a estas preguntas que le hemos realizado.

Le paso la palabra a mi compañero González Vigil.

El señor **PRESIDENTE:** Continúa el señor González Vigil.

El señor **GONZÁLEZ VIGIL:** Voy a ser muy breve. Solamente le voy a hacer una pregunta a la secretaria general de Empleo: ¿Qué está haciendo el Gobierno y qué piensa hacer para reducir la precariedad laboral y la temporalidad en nuestro país? Como sólo le voy a hacer esta pregunta le rogaría que la contestase lo más concretamente posible, sin divagaciones y sin ambigüedades. Me gustaría, si fuese posible, que enumerase las acciones concretas que está realizando o piensa realizar el Gobierno al respecto. Si le digo esto, señora secretaria general, es porque en este tipo de comparecencias es algo bastante generalizado y admitido entre nosotros, no sé por qué, que ante las preguntas de los diputados los comparecientes se limiten a leer en muchos casos los informes que traen escritos, obviando las preguntas formuladas, o que se dediquen a contestar con divagaciones que no suelen aclarar nada.

Le hago esta pregunta porque el Grupo Socialista cree que el Gobierno está obsesionado con la cantidad de empleo y olvida por completo la calidad del mismo. El Gobierno se recrea —el último ejemplo lo hemos tenido ayer en las declaraciones del señor ministro— vendiendo en los medios de comunicación cuántos puestos de trabajo ha creado, pero siempre oculta de qué tipo son. Y, como usted sabe, España tiene la peor calidad laboral de la Unión Europea. Así de simple y así de claro. Y así lo corroboran los datos que periódicamente nos ofrece Eurostat. Le voy a señalar algunos.

La tasa de temporalidad del empleo en España es la más alta de los 15 estados miembros de la Unión Europea y supera en 18 puntos la media europea. En el mes de agosto pasado, la tasa media de temporalidad en la Unión Europea era de un 13,1 por ciento, mientras que en España era de un 31,2 por ciento. Es la más alta en todas las ramas de actividad, sin excepción. Por señalarle algún ejemplo le diré que en agricultura España tiene un 59,9 por ciento de temporalidad, mientras que en la Unión Europea existe un 31,1 por ciento; en industria nosotros tenemos un 37,7 y la Unión Europea un 12,2; algo más alarmante dentro de esta actividad se da en la construcción, donde tenemos un 59,8 por ciento de temporalidad y la Unión Europea un 19,5 por ciento; en servicios, nosotros tenemos un 27,7 por ciento y en la Unión Europea un 13,1 por ciento.

Además, en nuestro país hay una desafortunada rotación en el empleo y un encadenamiento generalizado de contratos temporales. Según los datos ofrecidos por el INEM en junio de 2002, la mayoría de los contratos temporales son de muy corta duración. Según esos datos, el 29,8 por ciento de los contratos duran menos de un mes y sólo el 30,4 por ciento duran entre uno y seis meses. Según otro estudio del INEM, realizado en 1999 a instancias de las organizaciones sindicales, la situación es casi surrealista. Este estudio concluye que más de 1.400.000 contratos de los registrados ese año correspondían a trabajadores a los que se les había realizado más de diez contratos de trabajo en el año. En el 82 por ciento de esos casos todos los contratos eran con la misma empresa. Casi 2.700.000 contratos correspondían a trabajadores a los que se les habían realizado más de cuatro contratos de trabajo en el año. En un 64 por ciento de estos casos la modalidad de contratación, es decir, la causa justificativa del contrato, era la misma. En el 56 por ciento, la contratación era siempre para la misma ocupación y para el mismo puesto de trabajo.

Creo que estos datos son suficientes para deducir que el Gobierno es consciente y sabedor de esta situación. Ya he dicho antes que estos datos son de un estudio realizado por el INEM. Es consciente, por tanto, y sabedor de la manera en que se usa y abusa en nuestro país de los contratos temporales. A pesar de ser sabedor de ello, o no hace nada para corregirlo o lo que hace es ineficaz, porque de hecho esta excesiva temporalidad del empleo en lugar de corregirse no cesa de aumentar. Además, hoy estamos un poco más preocupados porque a pesar de esta continua progresión el señor subsecretario, en la comparecencia que ha realizado aquí hace unos momentos, nos ha dicho textualmente que los presupuestos para el año 2004 son unos presupuestos absolutamente continuistas porque se han elaborado bajo unos principios que han sido muy buenos para España. Dice también textualmente: son unos presupuestos que van a reducir la precariedad laboral, que es lo que se ha hecho en los últimos siete años. No lo entendemos. En estos siete años, desde el año 1996 hasta el año 2003, lo

único que se ha hecho ha sido aumentar la contratación temporal. Le daré sólo tres datos. En el año 1996 se hicieron en España 2.852.000 contratos temporales; en el año 2000, cuando ustedes vuelven a ganar las elecciones y a formar nuevo Gobierno, se hacen 3.738.000 contratos temporales; en el año 2002, que es el único del que tenemos la cifra cerrada, se hicieron 3.882.000 contratos temporales. Sigue siendo preocupante porque con los datos que conocimos ayer del mercado de trabajo comprobamos que en el mes de septiembre se ha producido un fuerte aumento de la rotación laboral, habiéndose registrado 1.283.644 contratos, la mayor cifra registrada en este mes en la serie histórica desde el año 1996. Eso quiere decir que en lo que va de año, es decir, en los primeros nueve meses del año, se ha realizado un total de 9.745.096 contratos, lo que supone unos 200.000 contratos más que hace un año, mientras que los contratos indefinidos que se han formalizado se han visto reducidos en unos 13.000. No entendemos, por tanto, la afirmación, no sé si usted la compartirá o no, del señor subsecretario del ministerio cuando dice que son unos presupuestos que van a reducir la precariedad laboral, que es lo que se ha hecho en estos últimos siete años; a lo mejor estamos hablando de países diferentes. Creo que estos datos son lo suficientemente ilustrativos como para que el Gobierno se tome en serio la calidad del empleo que se crea en nuestro país y nos saque de este vergonzoso puesto que ocupamos en este aspecto entre los países de la Unión Europea.

Por ello, termino —dije que iba a ser muy breve y lo voy a cumplir— formulándole de nuevo la pregunta que le hice al principio. ¿Qué está haciendo el Gobierno y qué piensa hacer para reducir la precariedad laboral y la temporalidad en nuestro país? Asimismo, rogaría al señor Azpiroz, que supongo que será el portavoz del Grupo Popular que como en estas comparencias suele hacer de defensor del compareciente, cuando me hable de aspectos relativos a la calidad de empleo me hable con cifras en la mano, lo mismo que hemos hecho nosotros, y que no nos hable con buenas intenciones o con divagaciones acerca de los propósitos futuros del Ministerio de Trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Señora secretaria general de Empleo, bienvenida a esta Comisión. Gracias por su presencia y por las informaciones que, sin duda, a continuación de mi intervención, nos podrá dar a todos los que hemos expuesto nuestras preguntas.

Lo primero que quiero hacer es felicitar nuevamente al Ministerio de Trabajo, más concretamente a su secretaria general, porque tengan un objetivo ambicioso pero a la vez realista. Creo que se pueden contextualizar las intervenciones de otros cuando hablan de presupuestos continuistas en el sentido en que se marca la finalidad de la consecución de 300.000 nuevos empleos para el

año 2004, cuestión que probablemente resultaba poco creíble en los primeros ejercicios presupuestarios del Gobierno Popular, más aún cuando con reiterada tradición y unanimidad a lo largo de todos estos años la oposición hoy aquí interviniente ha venido manifestando su incredulidad ante la realidad de que se consiguieran los objetivos previamente previstos por el Gobierno en cuanto a creación de empleo. Año tras año la realidad ha venido desmintiendo esa imputación, esa preocupación o esas enmiendas de totalidad que, sin ir más lejos, el año pasado se formularon al Instituto Nacional de Empleo. Me parece que son muy importantes, dentro de esa prioridad gubernamental de la consecución del pleno empleo, estos presupuestos, que en cifras, en dinero, en pesetas contantes y sonantes, en euros, diríamos ahora con más propiedad, realmente avalan una política con la cual se va a conseguir el objetivo para este año de 300.000 puestos de trabajo que otros países quisieran para sí.

En la memoria se declara y describe como objetivos fundamentales de su departamento: creación de empleo, protección social y modernización por desempleo, conectada, por cierto, con una ley de empleo que todavía está en fase de debate en este Congreso de los Diputados y que la semana que viene espero que concluya para que pase al Senado, y se les dota con los suficientes medios económicos y humanos para poder llevar a efecto esa tutelación del desempleado que permita facilitarle una ocupación en el mercado laboral. Por tanto, insisto, nosotros damos un valor, que realmente lo tiene, a esta prosecución, en lo que ya son millones de empleos a lo largo del Gobierno del Partido Popular y que este año se cifra un objetivo de casi 300.000 en su departamento.

Aunque este debate es estrictamente informativo, todos a la hora de formular las preguntas lo hacemos de la manera que más nos conviene. Se ha hablado ahora, en un debate que no es nuevo, de la calidad. Es un debate interesante, sobre todo porque cuando hablamos de calidad es porque ya no tenemos tanta preocupación —aunque la tengamos— de cantidad. El drama auténtico en la sociedad española —insisto, porque lo he dicho en otras ocasiones— es que hace ocho años incluso los expertos decían que el desempleo era una cuestión estructural. Es decir, es como si estuviéramos rodeados de agua por muchas partes del país. Lo mismo, es estructural, es poco menos que inamovible, tenemos que resignarnos ante una situación insoluble. Pues bien, hemos demostrado que esto no es así y que, afortunadamente, aun teniendo unas cotas altas de desempleo, sobre todo de desempleo femenino —porque el empleo masculino en algunas comunidades autónomas de nuestro país ya prácticamente es pleno empleo—, estamos acortando de una forma muy importante a lo largo de estos años las diferencias con el resto de los países de la Unión. De hecho nosotros en este momento estamos decreciendo en las listas de empleo y otros países están

incrementando el número de sus desempleados. Esta es una realidad objetiva que hay que poner encima de la mesa y es una realidad que es pilar fundamental de la acción de gobierno y de todos los Presupuestos Generales del Estado, que en buena medida van encaminados a este objetivo prioritario del empleo. Aquí es donde se hacen políticas de discriminación positiva en su departamento y las tiene usted claramente establecidas en el presupuesto. Nos gustaría que nos diera su valoración con relación al incremento de las bonificaciones en cuotas de la Seguridad Social, un 21,4 por ciento. Una realidad de más de 400.000 euros en este año dirigidos, fundamentalmente, a favorecer la incardinación de la mujer en el mercado laboral, los parados de larga duración y los discapacitados y también destinados a atender cuestiones tan importantes como las que ha incluido el Gobierno del Partido Popular con relación a la maternidad, que espero que nos pueda ampliar.

Cuando un presupuesto tiene un incremento en políticas activas del 11,7 —y volveré a una reflexión que hice al anterior compareciente—, las políticas activas netas este año suben un 11,7, cifra importantísima, suben 618.932 euros, que no es cuestión baladí. En cambio cuando hablamos del total gastos es un 10,1, por la sencilla razón de que en los gastos de funcionamiento e inversión se han optimizado la buena utilización de los recursos y, por tanto, hay un margen de reducción. Aquí se reducen, pero no en lo relativo a políticas activas, que es casi un 12 por ciento de incremento y estamos hablando de unas cifras importantísimas, ya nos estamos acercando a los 7.000 millones de euros, estamos hablando de más de un billón de pesetas en políticas activas. La cifra no es pequeña y su peso, en relación al presupuesto, sigue incrementándose año tras año, es decir, su importancia cuantitativa y cualitativa sigue aumentando año por año. Por lo tanto, si a un instrumento tan importante como las políticas activas este Gobierno le da esta relevancia es porque tiene una clara voluntad, no sólo de la creación de empleo, que por supuesto, sino también de la mejora de la calidad del mismo. Pero aquí hay una breve reflexión. Yo le animaría a continuar en la senda de mejoras y de iniciativas en pro de reducir la temporalidad de empleo en lo posible, así como la calidad del empleo. En la calidad del empleo hemos eliminado los contratos-basura, que no hizo este Gobierno sino el anterior Gobierno socialista, que eran unos contratos sin protección social básicamente. Y esto lo resolvió el Gobierno popular, lo digo por contextualizar las cosas. Hace siete años y medio teníamos en España cerca —daré la cifra con exactitud para que no haya problemas de orden más retórico que de otro tipo— del 35 por ciento con relación a este momento que tenemos un 30 por ciento, que salvo dos o tres países de la Unión Europea, todos los países que partían de unos inputs mucho mejores que España están incrementando sus tasas de temporalidad, pero sobre todo están incrementando sus tasas de des-

empleo, cuestión que no nos ocurre, afortunadamente, a nosotros. Por lo tanto, haber dotado de protección social a los trabajadores, la reducción de la temporalidad y llevar a cabo una reforma en 2001, marcando una línea de actuación, que probablemente en el futuro haya que profundizar, no digo que no, que ha sido poner, por fin, una indemnización, con carácter mínimo obligado a todo tipo de contrato temporal que no existía en España o como ha sido —como he repetido en alguna ocasión— incrementar la cotización en contingencias comunes un 36 por ciento en los contratos de duración inferior a una semana, son líneas en las que a lo mejor hay que profundizar y el Gobierno, sin duda, estará analizando y viendo la oportunidad de hacerlo, en qué momento y de qué manera. Pero son líneas que están dando sus frutos. Haré una reflexión. Piensen SS.SS. por un momento si hubiéramos tenido la fortuna en estos últimos años de que en España en lugar de tener un nivel de contratación indefinida —que también está bonificada y es una medida contra la temporalidad— del 9 por ciento —porque en la última reforma ha creado numerosos empleos de contratos indefinidos— habláramos del 14; si habláramos del 14 no solo habría pleno empleo en España, sino que la inmigración sería brutal porque necesitaríamos mano de obra por todas partes. Digo esto porque las cifras hay que ubicarlas en su contexto, en la estética de la cifra. Es verdad que debemos profundizar y continuar trabajando en incrementar la contratación indefinida, pero para eso hay unos presupuestos que se mojan realmente poniendo dinero encima de la mesa en las políticas activas de empleo, como acabo de citar, y poniendo también el acento en lo que hay que paliar: protección adecuada al desempleo. Ahí figura un incremento del 3,4 por ciento, muy por encima del 2 por ciento —inflación prevista— y muy por encima del 2,4 de incremento presupuestario del conjunto del presupuesto, con lo cual aquí también nos encontramos con que, cuantitativamente, sobre el peso total del presupuesto se incrementa la dotación para la protección al desempleo.

Señora secretaria general, nosotros le animamos a que continúe en esta labor por el empleo y también por su calidad pero, afortunadamente, hoy nos podemos plantear el debate de si los presupuestos acometen, en la medida precisa o no —entendemos que en la buena senda por supuesto que van— de la reducción de la contratación temporal. No estamos hoy, como hace no tantos años, debatiendo sobre el drama de un desempleo estructural, sin solución posible en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EMPLEO** (De Miguel y García): Muchísimas gracias. Para mí también es una satisfacción comparecer ante esta Comisión para informar sobre los presupuestos del área de la Secretaría General de Empleo. Intentaré contestar

a todas las preguntas que me han formulado SS.SS. y procuraré ser lo más concisa posible, atendiendo a todas las preguntas que se me han formulado.

La primera pregunta formulada por la representante del Partido Socialista ha sido una reflexión sobre la situación del mercado laboral en España, manifestando su preocupación por el mismo. Quiero recordar —y ayer se ponía de manifiesto con la visita de la comisaria— que nuestro mercado sigue teniendo problemas, indudablemente, pero no hay que olvidar la situación de la que se partía. Se puso de manifiesto el enorme esfuerzo que ha hecho nuestro país por mejorar la situación de nuestro mercado laboral. En el año 1996 partíamos de una tasa de actividad del 51,1 por ciento; una tasa de empleo, del 39,7 por ciento y una tasa de paro del 22,7 por ciento. En este momento, las últimas cifras han supuesto un vuelco importante, con reducciones importantísimas. La tasa de actividad ha crecido hasta el 54,87 por ciento; la tasa de empleo está en torno al 50 por ciento y la tasa de desempleo está en torno al 11,2 por ciento. Ha sido una evolución muy positiva por las medidas y por la política que se ha adoptado por el Partido Popular. También ha hecho referencia a la alta temporalidad, como tendremos ocasión luego de ver y hacer algunas precisiones sobre la misma; consideramos que tiene que haber una política continuista porque las medidas adoptadas han dado unos resultados francamente positivos. Nuestro mercado laboral ha sufrido una evolución muy importante, sobre todo incrementado enormemente la creación de empleo y reduciendo la tasa de paro. Ayer aparecían las cifras del mes de septiembre y han hecho referencia a ellas. Septiembre es un mes en el que normalmente el paro crece, pero también es verdad que llevábamos siete meses de descenso del paro en cerca de 80.000. Y si lo comparamos con el año 2002, tenemos una evolución francamente mejor, ya que durante el mismo período de enero—septiembre el paro en 2002 crecía en más de 15.000 personas. Con lo cual los objetivos para este año se van a cumplir en cuanto a la reducción de tasa de paro.

También alegaba que son presupuestos rutinarios, que es lo mismo de siempre y que no atienden a las recomendaciones de la Unión Europea. Francamente estoy en desacuerdo. Atendemos las recomendaciones de la Unión Europea, atendemos la estrategia europea de empleo, atendemos las recomendaciones que se nos manifiestan por la Unión Europea dentro de la estrategia europea de empleo. ¿Qué son rutinarios? Si tener como finalidad seguir avanzando hacia el objetivo del pleno empleo, hacer una apuesta por la calidad y la estabilidad en el empleo y apostar por las políticas activas se puede considerar rutinario, posiblemente seguimos en la misma rutina, porque, como decía, son medidas que han dado buenos resultados. Otro de los objetivos importantes es mantener los niveles de protección de desempleo con la dotación suficiente para que esa

protección sea efectiva. Los datos avalan que vamos a conseguirlo porque hay un importante incremento en este capítulo. Otro de los objetivos es una decidida apuesta por los colectivos más desfavorecidos, mujeres, discapacitados y parados de larga duración. Dentro de las políticas activas desarrolladas por el INEM hay un conjunto de medidas para conseguir ese objetivo. Por último, la modernización de los servicios públicos, que también consideramos un objetivo prioritario para este año. Además, como consecuencia tanto de las recomendaciones de la Unión Europea —saben que es una de las recomendaciones que se nos manifestó para el año 2003— como de la aprobación de la Ley Básica de Empleo vamos a poner en marcha la modernización de los servicios públicos, habiendo presupuestado un capítulo importante para el mismo.

En cuanto a los parados de larga duración, hay un conjunto de acciones y medidas, que se están desarrollando continuamente por parte de los servicios públicos de empleo, que tienden a que esas personas se reincorporen al mercado de trabajo con programas experimentales y con otras medidas, como las dirigidas a los mayores de 45 años a través de la renta activa de inserción, y también con una serie de planes experimentales que permiten que esas personas se incorporen al mercado de trabajo. Se están consiguiendo resultados importantes porque, por ejemplo, en los programas experimentales el nivel de inserción es más del 30 por ciento. Hay además un conjunto de bonificaciones para facilitar que esas personas se reincorporen al mercado de trabajo. En cuanto a las bonificaciones, el representante del Partido Popular ya ha manifestado el incremento sustancial que hay para este año. Son medidas que nos permiten alcanzar esos objetivos. Se incrementa en más del 21 por ciento el gasto en cuanto a bonificaciones. Se destinan más de 2.270 millones frente a los 1.869 del año 2003, con un incremento de 400 millones, lo que supone un 21,4 por ciento, incluyéndose, cuando haga referencia a las medidas para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, una nueva medida que fue aprobada durante este año, que son las bonificaciones para la reincorporación de las mujeres que hayan sido madres, con una partida presupuestaria de 300 millones de euros. En cuanto a la previsión de liquidación, aún quedan meses importantes para la ejecución del presupuesto. Algunos programas finalizan en los meses de octubre y noviembre, con lo cual aún no tenemos datos concretos. Saben también que parte de estas acciones se realizan por las comunidades autónomas, que están en pleno proceso de ejecución de los mismos, por lo que no podemos tener una previsión de liquidación.

También se ha hecho referencia a la poca incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Este Gobierno ha adoptado más medidas que nadie para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. Todos los contratos que se realizan con mujeres tienen algún tipo

de bonificación. Las cifras avalan y demuestran cómo se está incorporando la mujer al mercado de trabajo, sobre todo en las edades más jóvenes porque existe un cambio de cultura, lo que nos permite avanzar en ese campo. En cuanto a los beneficiarios de la renta activa de inserción, las estimaciones se han hecho en base a los dos años que tenemos de experiencia, ajustando el número de beneficiarios a los que estimamos participarán en el mismo. Hablaba también de los contratos de las escuelas taller. Las diferencias presupuestarias se deben a que con una previsión realista, y porque los jóvenes alargan su vida de estudios, hay una menor demanda para la participación en estas escuelas taller. Igual ocurre con la contratación para obras de interés social, pues cuando hay mayor volumen de empleo, hay menor demanda de participación en los mismos. Ha hecho referencia a las políticas activas de empleo. Este Gobierno ha hecho una apuesta decidida para incrementar estas políticas. Si nos remontamos al año 1996, vemos que se destinaban 1.752 millones de euros. En el año 2004 hemos pasado a 5.910, lo que supone un incremento del 237,2 por ciento. Son políticas que incentivan la incorporación al mercado de trabajo que responden a las recomendaciones de la Unión Europea. Por lo tanto, con un gasto acumulado de más de 34.427 millones de euros, atendemos perfectamente todas estas políticas activas que, como decía, están dando buenos resultados.

Ha hecho referencia también a que el INEM es un instituto arcaico. El Instituto Nacional de Empleo ha jugado un papel importantísimo en nuestro país. La Ley Básica de Empleo lo que hace precisamente es potenciar la actividad del INEM y delimitar cuáles van a ser sus actuaciones futuras que, como digo, tiene un papel fundamental como consecuencia de la transferencia de las competencias a las comunidades autónomas. Es verdad que había que redefinir el papel que tiene que tener el INEM, pero su papel tiene que ser importante, fundamentalmente en la coordinación de esas políticas con las comunidades autónomas y para potenciar esa unidad de mercado laboral que tiene que existir en nuestro país. Como le decía, uno de los objetivos del presupuesto de este año es la modernización de los servicios públicos, entre los que se encuentra el INEM, con un incremento en la dotación de personal importante. Saben que este año ya se han incorporado 410 nuevas personas y está previsto que en el último trimestre de este año se incorporen otras 500 personas más y en el primer semestre del año 2004 otras 500, con lo que considero que va a dotarse de los recursos humanos necesarios para cumplir sus cometidos perfectamente.

En cuanto a la última de las manifestaciones respecto a la precariedad laboral, nos tenemos que retrotraer en el tiempo porque en 1987, que es cuando por pri-

mera vez aparece la tasa de temporalidad, España tenía una tasa de temporalidad del 15 por ciento y en el año 1994 rondábamos el 35 por ciento. Señorías, nosotros no hemos creado la temporalidad en el empleo; tengan esto absolutamente claro. Imaginen la tendencia ascendente que ha tenido la tasa de temporalidad durante esos años, y lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular es precisamente invertir esa tendencia porque hemos pasado de una tasa de temporalidad del 35 por ciento a una tasa en torno al 30 por ciento. Estos son los datos que hay que comentar. También tengo que decir que nosotros no estamos creando el empleo temporal. Del incremento del empleo asalariado en los últimos años el 82,7 por ciento fue de carácter indefinido. Por tanto, el nuevo empleo que se está creando en España desde que gobierna el Partido Popular es, como decía, de carácter estable. Las medidas que se han adoptado por el Gobierno han sido múltiples y entre ellas están, como ustedes sabrán, las reformas de 1997, que contó con el acuerdo de los agentes sociales, y de 2001, además de un elenco importante de bonificaciones para los contratos que se realicen con mujeres, con discapacitados, por lo que todos los contratos de carácter indefinido están incentivados.

Respecto de lo manifestado por el representante del Partido Popular, tengo que decir que con el presupuesto de la Secretaría General de Empleo de este año indudablemente se va a potenciar que podamos conseguir los objetivos que nos hemos marcado de pleno empleo, estabilidad y calidad en el empleo, manteniendo los niveles de protección. Lo vamos a conseguir porque estamos en la senda adecuada y las políticas que se están adoptando —los datos están ahí— así lo avalan.

Creo que he contestado a todas las preguntas que se me han planteado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

El señor **AYMERICH CANO**: Señor presidente, quiero manifestar que el BNG había pedido la comparecencia del director general del Imsero, que no me enteré del cambio del orden del día y que las preguntas que le iba a plantear las he pasado por escrito a la Mesa para que sigan el trámite reglamentario de contestación en 48 horas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aymerich, se las haremos llegar a su destinatario.

Concluido el orden del día, señorías, se levanta la sesión.

**Eran las doce y quince minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**